



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACIÓN.

Ubicación: AV. LA PAZ N° 2551 y AV. COSTANERA N° 2560.

Distrito de: SAN MIGUEL, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 49077687. Que viene de Ficha N° 1665119 y Asientos registrados en Tomo 159, fojas 275-280, Tomo 2181 Fojas 619-624, Tomo 1971 Fojas 257-262; 279-282, 309-312.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***60 (SESENTA).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 PAZ CENTENARIO S.A

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

CORRELACIÓN DE SERVIDUMBRE - PREDIO SIRVIENTE: Registrada en el asiento D00024 de la P.E. N° 49077687.

HIPOTECA: Registrada en el asiento D00030, RATIFICADA y AMPLIADA en el asiento D00031 de la P.E. N° 49077687.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

<u>N°</u>	<u>N° Título</u>	<u>Fec Presentación</u>	<u>Actos</u>
1	2021-1282175	19/05/2021	RECTIFICACION DE AREA (PROPIEDAD)

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL TERCER PÁRRAFO DEL ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, SEGÚN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 49077687, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 90

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

Derechos Pagados: 2021-99999-1215358 S/ 71.00
Tasa Registral del Servicio: S/ 71.00

Verificado y expedido por FERNANDEZ ESPINOZA, GABY ANALI, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 05:01:05 pm horas del día de 05 de julio del año 2021

.....
GABY ANALI FERNÁNDEZ ESPINOZA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



275

Expedido el certificado Lote de terreno N° 48, sito en la Avenida Mira-
n. 410/14. Julio 20 de mar del valle de la Magdalena.
1935.

Independencia.

X L II.

De este lote de terreno a que
se refiere el asiento del auto, se
ha desmembrado una área de
518 m² la misma que ha sido con-
mutada al inmueble inscrito en
el tomo número 1, Lima, a 16
de Noviembre del 1922.

635,303
372

Don Visitación J. Divila es propietario de un
lote de terreno, sito en el valle de la Magdalena
de esta provincia, signado con el número cuaren-
ta y ocho, que formó parte del inmueble inscrito
a fojas doscientas tres de este tomo. Dicho terreno
fue por el frente, la Avenida Miramar, por la
derecha, el lote número cuarenta y siete, por
la izquierda, el lote número cuarenta y nueve
y por el fondo la Avenida de la Paz. Tiene un
área de seis mil trescientos sesenta metros cua-
drados, y lo adquirió el señor Divila por com-
pra hecha a la Compañía Urbanizadora de la
Avenida Miramar por el precio de diez mil tres-
cientos diez y nueve soles cuarenta centavos, pa-
gado al contado, según escritura de veintinueve
de setiembre del año en curso otorgada ante el
notario público de esta capital don Emán Crego.
El título para esta inscripción fue presentado a
las nueve y veinte minutos de la mañana
del día tres de octubre último, conforme al asien-
to número tres mil doscientos sesenta y nueve
del tomo cuarenta y dos del Diario. Tiene por
precio tres mil novecientos diez y siete.
Derechos: por inscripción seis soles y por
anotaciones ochenta centavos, según los ar-
tículos 1.º y 15.º del Arancel.

- 2 -

Por auto de fecho de setiembre en curso se
fue ante el actuario Manuel N. Utray, el fecho
de Primera Instancia doctor Franco he sido
por do rectificada la escritura pública de ven-
tura de setiembre de mil novecientos dieci-
siete ante el notario Emán Crego, a que se re-
fiere el asiento uno que antecede, en el auto
de que el nombre del propietario del in-
mueble inscrito en esta partida es Visitación
Cuentas Divila y no Visitación J. Divila co-
mo se dijo en la citada escritura. El
título fue presentado a las once de la ma-
ñana del día cinco del que corre bajo el
número dos mil cuatrocientos sesenta y
dos del tomo cuatro mil trescientos sesenta y
dos del Diario. Tiene por precio...



doscientos setenta y seis

276

de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. De
derechos cuatro pesos oro conforme al Anual, la ley 5665
y Decretos 24002 y 24259.

3

Dona Jeronima Prioso Pisco viuda de Juan Davila,
y don Andres, don Georgina, don Santiago, don
Federico, don Hernan, don ~~Roberto~~ y don Alejandro
Suñer de Davila Prioso, han adquirido el dominio
del terreno inscrito en esta partida, en la inscrip-
cion legal correspondiente, en virtud de los siguientes
títulos: don Visitacion Juente Davila, falle-
cio en Lima, el veinte y cuatro de octubre de mil no-
vecientos treinta y cinco habiendo otorgado en testamen-
to el veinte de Setiembre del mismo año ante el
notario Francisco Luis Chivasso en el que decla-
ro haber sido casado con doña Jeronima Prioso,
durante cuyo matrimonio habia tenido siete hi-
jos legitimos nombrados Andres, Georgina, Santia-
go, Federico, Hernan, Roberto y Alejandro, a los
que instituya por sus unicos herederos. Al mate-
morio de don Visitacion Juente Davila con do-
ña Jeronima Prioso se celebró en la Parroquia
de San Miguel de Chapinamarca el primero
de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, según
consta del certificado expedido por el Jefe
Provincial de Pasos el diecinueve de diciembre
de mil novecientos treinta y cinco. El título fue
presentado a la oficina de la matricula del cinco del
presente por el número dos mil cuatrocientos setenta
y seis del tomo cinco tomo del Diario. - Lima, co-
forme de Setiembre de mil novecientos cuarenta y
seis. - Derechos cuatro pesos oro conforme
al Anual, la ley 5665 y Decretos 24002 y 24259.

4

Dona Georgina, don Alejandro, don Hernan, don Fede-
rico, don Santiago y don Andrés Juente Davila Prioso,
han adquirido los derechos que en el inmueble inscri-
to en esta partida correspondian a doña Jeronima
Prioso viuda de Juan Davila, por haberlos heredado
de esta, quien falleció, en esta ciudad, el dieciséis de
octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dejando
los como unicos herederos, declarados por el Jefe de Pri-
mera Instancia en la Cívil de Lima, don Norberto
Lizaso Mendosa, en auto que expedió el once de mayo
de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el actua-



277

documentos en libro, veinte

Hoja No. 2. Calleo. - con el certificado número mil ciento doce, expedido por la Superintendencia General de Contribuciones, se constata el pago del impuesto de sucesión, por el valor de: - El título fue presentado a las cuatro y cincuenta y dos minutos de la tarde del diez de diciembre en curso, bajo el número dos mil setecientos noventa y tres del Diario. - Lima, veintiseis de diciembre de mil novecientos noventa y siete. - Derechos: treinta soles oro setenta y cinco centavos, según el Arancel y ley 6665. - Recibos: 90343 y 4032.

PEDRO A. GONZALEZ
Registrador

5

Don Andrés, don Santiago, don Federico, don Herman, don Alejandro y doña Georgina Fuentes Dávila, han adquirido los derechos que en el inmueble inscrito en esta partida correspondían a su hermano legítimo don Roberto Fuentes Dávila fallecido el veinte de junio de mil novecientos veintinueve, a mérito de haber sido declarados herederos por auto expedido por el juez de Briviera, Huastaca y Lima doctor M. Aruillas Ortiz, de fecha el mes de julio de mil novecientos cuarenta y cinco ante el actuario don Carlos Vidarave H. - con el certificado respectivo de comprobación que dichos derechos formaban parte de la masa hereditaria. - El título fue presentado a las cinco y uno y minutos del veintidós de enero último, bajo el número mil veintidós de los noventa y cinco del Diario. - Lima, veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. - Derechos: dos soles oro, según Arancel, ley 6665 y recibos 92088 y 9468.

PEDRO A. GONZALEZ
Registrador

6

→ La Compañía Condadoz Peruanos de Ciudad Guayana, por medio de las cuatrocientas cuarenta y siete del tomo doscientos ochenta y cinco de fojas sesenta del Registro Mercantil de Lima, ha adquirido el dominio de la finca inscrita en esta partida por compra - venta celebrada con sus anteriores propietarios Don Andrés, don Santiago, don Federico, don Herman, don Alejandro y doña Georgina Fuentes Dávila, por el precio de un millón quinientos sesenta y tres mil ochocientos pesos que pagó al contado setecientos veintinueve mil quinientos pesos oro, y el pago de setecientos treinta y un mil quinientos...



279

doscientos setenta y nueve

Don Sr. Pedro. Derechos: Setecientos treinta y dos soles oro según ley 11240

20154-24-VI-18-244-10-VII

CARLOS DOMINGO VALERA
REGISTRADOR

-8-

Suspendido. - Doña Georgina Fuentes Dávila Brioso, ha adquirido el crédito garantizado con la hipoteca registrada en el asiento siete que antecede, en virtud de haber sido transferido por don Alejandro Fuentes Dávila Brioso, casado con doña Laura Brioso Fernández Dávila al recibir de doña Georgina Fuentes Dávila Brioso citada al comienzo de este asiento, la suma de ciento veintum mil, novecientos dieciséis peses oro, novecientos setenta y cinco céntimos. - En cuenta de la escritura pública de cinco de Julio del año en curso, ante el notario de Lima Manuel Peatón Quiñari. - El título fue presentado a las dieciséis y veintiseis minutos del día de Julio del año en curso, bajo el número dosmil ochocientos ochentiseis del tomo doscientos dieciocho del diario. - Lima veintiseis de Julio de mil novecientos noventa y ocho. - Derechos: Suspendido.

-8-

Doña Georgina Dávila Fuentes Brioso, ha adquirido los derechos que en el crédito garantizado con la hipoteca registrada en el asiento siete que antecede, correspondiente a don Alejandro Fuentes Dávila Brioso, casado con doña Laura Brioso Fernández Dávila, en virtud de haberlos sido transferido al recibir de aquella la suma de ciento veintum mil, novecientos dieciséis peses oro, novecientos setenta y cinco céntimos. - En cuenta de la escritura pública de cinco de Julio del año en curso, ante el notario de Lima Manuel Peatón Quiñari. - El título fue presentado a las dieciséis y veintiseis minutos del día de Julio del año en curso, bajo el número dosmil ochocientos ochentiseis del tomo doscientos dieciocho del diario. - Lima veintiseis de Julio de mil novecientos noventa y ocho. - Derechos: ciento veintidos soles oro, pagados con recibos 207-10-VII-68 y 115-25-VII-68 según arancel y ley 11240. - *Albano*

-9-

Caudales Peruanos Sociedad Anónima, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, a favor del Banco de Crédito del Perú, hasta por la suma de un millón quinientos mil soles oro, que dicho Banco le ha concedido.

Cancelado por el asiento 17 - Lima, 27 de marzo 1973. - *Albano*



suavemente ochenta

280

con el objeto de garantizar las obligaciones que actualmente que actualmente tiene o pudiera tener en el futuro a favor del Banco en su oficina principal o en cualquiera de sus sucursales en el País, provenientes de todos los depósitos en cuenta corriente, pagares o letras a su cargo, letras descontadas por el cliente, avales, cuentas aceptadas, créditos documentarios y cualesquiera otras obligaciones de cualquier naturaleza de responsabilidad directa o indirecta del cliente, incluyendo las de refinanciación como advances o Banker's acceptances. - Así consta de la escritura pública de veintidos de Diciembre de mil novecientos veintidos, otorgada ante el Notario de Lima Ricardo Samanana. - El título fue presentado a las once y tres minutos del día veintidos de Enero corriente, bajo el número mil ciento sesenta y dos del tomo doscientos veintidos del Diario. - Lima veintidos de Enero de mil novecientos veintinueve. Derechos: mil quinientos soles oro, según Arancel, Ley 11240 y Ley 20977. 17-1-69

[Signature]
Juan O. Aguado Cabello
ESCRIBANO

Austriana Preventiva

- 10 -

Cancelado por el asiento 14. finca 5 de Noviembre de 1977

14

El inmueble inscrito en esta partida, está afecto al embargo trabado el veintinueve de Abril del año en curso, por el secretario Pedro Bottino, hasta por la suma de cincuenta y cinco mil soles oro, con motivo del juicio seguido por el Banco de Crédito del Perú, contra la firma Caudados Fernandos Sociedad Anónima, sobre pago de soles. - Se anota esta medida por haberlo ordenado así el Juez de Primera Instancia de Lima Doctor Paniagua, por auto de veintidos de Abril de mil novecientos veintinueve, con intervención del secretario citado. - El título fue presentado a las once y veintinueve minutos del veintinueve de Abril último, bajo el número seis mil cuatrocientos treinta y tres del tomo doscientos veintidos del Diario. Lima siete de Mayo de mil novecientos veintinueve. Derechos: cincuenta y cinco mil soles oro, según Arancel, Ley 11240 y Ley 20977. 3612-29-4-70

Continua a fojas 619 del tomo 2181.

[Signature]



619



XL II

Continuación de la partida n° 48 sito en la Avenida Miramar del Valle de la Magdalena - de folios 275 del tomo 159 -

(11)

Condados Peruanos Sociedad Anónima; ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor del Banco Industrial del Perú, en garantía de la suspensión del pago de la suma de

-11-

Comendada al
fin el asunto
13.- Lima, 26
de Julio de
1971 -

EX 13

Condados Peruanos Sociedad Anónima; ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor del Banco Industrial del Perú, hasta por la suma de catorce millones, cuatrocientos sesenta y una mil, doscientos sesenta y siete mil quinientos sesenta y cinco pesos, que se le ha dado en préstamo por el plazo de cinco años al interés del ocho por ciento anual, y de seis millones ochocientos doce mil, doscientos sesenta y siete pesos que dicho Banco le ha abierto como apertura de crédito ordinario para desahucio de letra. Así consta de escritura pública de fecha catorce de Abril del año en curso en



620

te el notario Ernesto Solar de Aremas. El título fue presentado a las cuatro y tres minutos del veinte y tres de Abril del año en curso bajo el número seis mil sesenta y cuatro del tomo Doscientos veinte y tres B del Diario Lima; veinte y seis de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. Derechos: Catorce mil quinientos marcentidos reales oro, según ley 11240 y recibos 2993-25-14-20-6574-26-1-70-

[Handwritten signature]

- 12. -

[Handwritten mark]

Cambio de
Razon social
en el 08.43. de
fs. 311 Tomo
1971.-Lima,
20-3-95.-

Ciudadanos Peruanos Sociedad Anónima, ha dado en arrendamiento a Empresas Eléctricas Asociadas una parte del terreno inscrito en esta partida o sea un área de sesentisiete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados y los siguientes linderos y medidas: por el frente con la Avenida La Paz, con cinco metros; por la derecha, entrando propiedad de terceros con trece metros cincuenta; por la izquierda, entrando con el mismo terreno con trece metros cincuenta y por el fondo el mismo terreno con cinco metros; por el plazo de veinte años al vencimiento de los cuales quedara prorrogada por todo el tiempo en que se destine el terreno materia del arrendamiento, al exclusivo objeto que motiva este contrato. - La onerosa conductiva será de uno soles oro mensual. - Así



621

621

consta de la escritura pública de primero de febrero del año en curso, ante el notario Manuel Katagui Amolinero. - El título fue presentado a las diez y ocho minutos del diecisiete de marzo del año en curso, bajo el número mil trescientos setenta y siete del tomo doscientos veinticinco A del Diario. - Lima, trece de abril de mil novecientos veintinueve. - Derechos: un mil pagados con recibo 2307-17-III-71 según arancel y ley 11240. -

[Signature]
Juan C. Ayres C. B.
REGISTRADOR

- 13. -

La hipoteca registrada en el asiento once que antecede queda cancelada en virtud de haber sido pagado el crédito garantizado con dicha hipoteca. - Así lo ha declarado el Banco Industrial del Perú en escritura pública de cinco de junio del año en curso ante el notario Guillermo Balboa Torre. El título fue presentado a las once y cuarentischo minutos del veintinueve de junio del año en curso, bajo el número nueve mil trescientos veinte del tomo doscientos veinticinco A del Diario. - Lima, veintidos de julio de mil novecientos veintinueve. - Derechos: quince mil colones oro pagados con recibos 2365-21-VI-71 y 1764-20-VII-71 según arancel y ley 11240. -

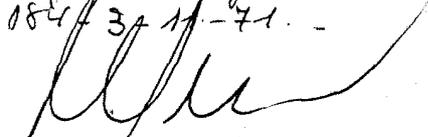
- 14. -

El embargo anotado en el asiento diez, ha quedado cancelado por haberlo ordenado así, el Juez de Primera Instancia



622

de Lima Doctor Barrionuevo suyo, por auto de
matrón de agosto del año en curso con
intervención del secretario Pedro Bottius.
El título fue presentado a las once y treinta
y cinco minutos del veinticuatro de setiem-
bre último, bajo el número dos mil seis
cientos veintisiete del tomo doscientos
veintiseis - B. del Diario - Lima cinco
de Noviembre de mil novecientos setien-
tientos - Derechos: cincuenta y seis
oro, según Arancel, ley 1240 y rubros
3749-24-9-71 y 1843-11-71.


Pedro Bottius
SECRETARIO

- 15 -

La hipoteca registrada en
el quinto tomo que garantizaba
el resto de precio de la com-
pra-venta registrada en el
cuinto seis que antecede que
ha cancelada, en merito de
haber sido pagado el resto
de precio. Así lo ha declara-
do Don Andrés, Don Federico,
Don Hernán y Doña Georgina
Fuentes Dávila, en escritura
pública de fecha veinte y cu-
atro de Octubre del año en curso
ante el notario Ernesto Velarde An-
dres. El título fue presentado a las
dos y veinte y ocho minutos de
mañana de Octubre del año
en curso bajo el número seis
mil ochocientos treinta y ocho
del tomo doscientos veinte y



623

623



B del Diario. - Lima; veinte
cuatro de Diciembre de mil
novecientos veintea y uno. Dos
pesos. Setecientos treinta y dos
soles oro según Ley 1124 y
recibo 5433-9 - XI - 41-1202
15 - XII - 71

Juan C. Espinoza Collo
REGISTRADOR

- 16 -

Ampliado según
las. 18. - Lima,
20-5-75.
Cancelada según
el asiento 19.
Lima, 13/11/75

AS.
BANCA SOLERA ENDOSADA

EX 19

bandados Peruanos Sociedad
Anonima, ha hipotecado el
inmueble inscrito en esta
partida a favor del Banco In-
ternacional del Perú, hasta por
la suma de siete millones ochenta
y cinco mil quinientos dos soles,
cinuenta centavos a fin de ga-
rantizar las obligaciones provinien-
tes de la utilización de la línea
de crédito, intereses, y comisiones. -
En carátula de la escritura pública
de ventidós de febrero del año
en curso otorgada ante el notario
don Francisco Pacheco. - El título
fue presentado a las nueve, vein-
tinete del mes de marzo del
año en curso bajo número veinti-
nueve mil cuatrocientos ochentidós
del tomo doscientos veintinueve
A del Diario. - Lima, dieciséis de
marzo de mil novecientos ve-
intidós. - Recibido: siete mil
novecientos sesenta y seis
2293. - *Juan C. Espinoza Collo*
REGISTRADOR



624

- 17 -

La hipoteca registrada en el asiento nueve de esta partida ha quedado cancelada por haberlo declarado así el Banco de Crédito del Perú. Así consta de la escritura pública de veintisiete de febrero del año en curso otorgada ante el notario don José Toribio Pacheco. El título fue presentado a las nueve y dieciséis del veintinueve de marzo del año en curso bajo número ocho mil trescientos veintitres del Tomo Cientos veintinueve A del Diario. Lima, veintisiete de marzo de mil novecientos veintitres. - Derechos: mil quinientos fojas, no requir recibos 5329 y 4103. -

Juan P. Apolo Coello
REGISTRADOR

- 18 -

Concedida: Lima, 13/11/79
Manuel Suarez Balmores
REGISTRADOR

Cx 19

La hipoteca registrada en el asiento dieciséis que antecede queda ampliada en cuanto a la línea de crédito, concedida por el Banco Internacional del Perú, manteniéndose vigente el monto por el cual se constituyó la hipoteca y demás garantías establecidas en el contrato original. Así consta de la escritura pública de veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro ante el notario Daniel Cespedes. El título fue presentado a las dos y treinta y ocho del dieciocho de abril último bajo el número cinco mil cuatrocientos veintiocho del tomo doscientos treinta y cinco B del Diario. - Lima, veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco bajo el número cinco mil cuatrocientos veintiocho del tomo doscientos treinta y cinco B del Diario. Lima, veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco. - Derechos cobrante con recibos N° 1766 - 177.

Luis Rodríguez Campomanes
REGISTRADOR

Pasa a fojas 257 del Tomo 1971



257



Continuación de la partida XLII de fojas 275 del Tomo 159 y de fojas 619 del Tomo 2181. - Respecto al lote 48 sito en la avenida Miramar del Valle de la Magdalena

-19-

La hipoteca registrada en el asiento dieciséis y a la que se refiere el asiento dieciocho que antecede, ha quedado cancelada por haberse declarado en el Banco Internacional del Perú en escritura pública del veinticuatro de Julio del año en curso, ante el notario Daniel Cepeda M. - El título fue presentado a las tres con tres minutos del veintiocho de Octubre del año en curso, bajo el número doce mil quinientos sesenta y cuatro del tomo loscientos treinta y tres y del Sección. - Lima, Trece de Noviembre de mil novecientos veintiocho. - Senchos: siete mil noventa y ocho, según recibos 3602 y 1428. - *[Signature]*

MANUEL SUERO ENRIQUEZ
REGISTRADOR

-20-

Hipotec Candeleros Peruanos Sociedad Anonima, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida cancelado según el asunto 38 de fojas 309 de tomo 11-12-91. - *[Signature]*

por la suma de siete millones ochocientos sesenta y cuatro quinientos dos sales veinte centavos, a fin de garantizar las obligaciones provenientes de la utilización de la línea de crédito interes, comisiones, gastos y costas. - Qui cuenta de escritura pública del veinticuatro de Julio del año en curso, ante el notario Daniel Cepeda M. - El título fue presentado a las tres con tres minutos del veintiocho de Octubre del año en curso, bajo el número doce mil quinientos sesenta y cuatro del tomo loscientos treinta y tres y del Sección. - Lima, Trece de Noviembre de mil novecientos veintiocho. - Senchos: siete mil noventa y ocho, según recibos 3602 y 1428. - *[Signature]*

MANUEL SUERO ENRIQUEZ
REGISTRADOR



258

Cancelado por
el as. 36.-

ex 36

- 21 -

El inmueble inscrito en esta partida se encuentra sujeto al embargo trabado por el secretario Carlos Vidanore el veintiseis de agosto del año en curso hasta por la suma de seis millones quinientos treinta mil noventa y cinco con motivo del juicio seguido por el Banco de la Nación con bandador Peruanos S.A. sobre pago de impuestos. Se anota la medida por haberlo dispuesto así el juez ejecutivo don Lincoln Puerto Rincón en auto que expidió el veintitres de agosto del año en curso por ante el secretario citado. El título se presenta a los nueve, cuarenta y uno del siete de octubre del año en curso bajo número cuarentaseis del Tomo ochocientos cuarenta y cinco del Diario.- Lima, tres de noviembre de mil novecientos veintiocho.- Derechos: no devengan.-

MANUEL SURO ENRIQUE
REGISTRADOR

3200020 :

El inmueble inscrito en esta partida se halla sujeto al bloqueo hasta que se subsane el préstamo hipotecario que otorga: Banco Internacional del Perú a favor de: Candelario Aruano Sociedad Anónima hasta por la suma de: Diez millones de Soles.- Así anota la solicitud de: Veintinueve de octubre de mil novecientos veintiocho ante el Notario Público Don. Daniel Cespedes Marin.- Presentación.- Título a favor: Once de la mañana por doce minutos del: Veintiseis de octubre del año en curso bajo el número: Seis mil trescientos del Tomo: Ochocientos cuarenta y cinco.- Derechos: Ciento noventa y cuatro soles según recibo número: 5207.- Lima, Veintiseis de noviembre de mil novecientos veintiocho.-

MANUEL SURO ENRIQUE
REGISTRADOR



-23-

Hipot "CAÑADOS PERVAÑOS" SOCIEDAD ANÓNIMA
ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida
a favor del: Banco Internacional del Perú, hasta
por la suma de: Dieciséis millones de soles afin
de garantizar las obligaciones provenientes de la uti-
lización de línea de crédito intereses, comisiones, gastos
Lima, 19.8.81. - Y costas. Así consta en escritura pública de: Veintinueve
de octubre de mil novecientos sesenta y ocho ante el no-
tario, público Don: Daniel Cespedes Huan. Inscrip-
ción. - Título a favor: Dada de hoy mañana con
vincencia número del: Veintiocho de diciembre
del año pasado bajo el número: Tres mil seiscientos
tres, del Tomo: Diecinueve volumen A. Derecho.
Dieciséis mil seiscientos dieciocho soles según esta
número: 8132 y 747. - Lima nueve de Febrero de
mil novecientos sesenta y nueve. - La presentación de
dicho título corresponde al año mil novecientos
sesenta y nueve. *Cespedes*

Ampliada por el al. al número # 27 - Lima, 19.8.81. - Y costas. Así consta en escritura pública de: Veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho ante el notario, público Don: Daniel Cespedes Huan. Inscripción. - Título a favor: Dada de hoy mañana con vincencia número del: Veintiocho de diciembre del año pasado bajo el número: Tres mil seiscientos tres, del Tomo: Diecinueve volumen A. Derecho. Dieciséis mil seiscientos dieciocho soles según esta número: 8132 y 747. - Lima nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve. - La presentación de dicho título corresponde al año mil novecientos sesenta y nueve.

34. -
411
CSBY

MANUEL SUERO ENRIQUE
REGISTRADOR

-24-

Fabrica
Sobre el terreno inscrito en esta
partida se ha construido una edi-
ficación industrial de dos plantas,
en la distribución siguiente. Pri-
mer piso: - Pasaje de ingreso, garita de
vigilancia, recepción, baño, oficina
de ventas, oficina de finanzas, caja,
oficina de compras, oficina de perso-
nal, oficina de atención baño de hom-
bres con vestuario, baño de muje-
res con vestuario, gerencia, medio ta-
no secretaria, las oficinas de contratos,
baño, cocina, sala cuna, baño tres de
pisos, almacén flores cuatro esca-
leras al segundo piso, los módulos de



260

no, dos talleres de soldadura, taller eléctrico tres oficinas contables patio y medio baño baño departamento legal, servicio, señal, cuadro baño patio, archivo departamento de dibujo, dos depósitos, patio, jardinería, taller depósito de repuestos, taller de construcción, archivo baño laboratorio químico laboratorio físico, departamento de dibujo, almacén de piezas y partes, almacén de insueros, taller de la terminación, sección baños, mostranza, almacén, maquinado, depósito mantenimiento, almacén de auto-laje, sección ensamble, los baños, los trabajadores, los garitos de control, guardiana, sub-estación eléctrica. - Segundo piso. - Los talleres de ensambles, sección unidades especiales, directorio, gerencia, dos oficinas, patio y cocina. - Costo de la obra. - Un millón novecientos ochenta mil novecientos sesenta y cinco. - Ingeniero constador. - Eduardo Angulo Cisneros. - Promoción de la Corporación de Génica S.A. de los cuarenta y cinco, autorizado por la Comisión Municipal de Promoción, Cuarenta y siete setenta y nueve. - V.C. cinco mil seiscientos treinta y cuatro. - Expedida por el Ministerio de Vivienda y Construcción. El título se presentó a libros doce y dieciséis minutos del punto de partida del año en curso, bajo el volumen trece mil novecientos cincuenta y dos, libro doscientos cincuenta y tres del libro, veinte de Abril de mil no.



262

— 27 —

Complacido según el
escrito 27.- Lem. 12 -
2-1982

Cancelado por el
As. 34.-

[Handwritten signature]
65032 000000

Canclados Peruanos Sociedad Anónima, el Banco
Internacional del Perú, han convenido en ampliar
la hipoteca registrada en el asiento número veinte-
tres de esta partida, hasta por un total de sesenta-
cinco millones novecientos noventa y cinco mil pesos
oro, por un nuevo quinquenio de cuarenta y cinco mi-
llones novecientos noventa y cinco mil pesos oro, con el
interés del treinta y cinco por ciento anual
más una comisión del dos por ciento también anual
y con un plazo para su cancelación que vencerá el
treinta y cinco de mayo de mil novecientos ochenta y seis
consta de la escritura pública de división de pago de
mil novecientos ochenta y seis, extendida ante el notario
doctor Daniel Cepeda. El título fue presentado a las
ocho horas veintidós minutos del día veintidós de ju-
lio del año en curso, bajo el número mil veintidós
del tomo doscientos sesenta del Diario - Lima, dieci-
nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y seis - Die-
chos cincuenta y cinco mil pesos sesenta y seis mil
pesos oro, según Recibo N° 3232 - 5096.

Peдро I. Zumerán Arco
REGISTRADOR

Bloques →

Quotación - 28 - Presentera.
El inmueble inscrito en esta partida se encuen-
tra afecto al bloque, hasta que se inscriba
la ampliación del préstamo hipotecario que otorga
El Banco Internacional del Perú, hasta por la suma
doscientos millones de pesos oro y doscientos cin-
cuenta mil dólares. Solicited del Notario Da-
niel Cepeda Morán del preuuo de octubre de mil
novecientos ochenta y seis. Presentación: ocho horas con
quince minutos del día dos de octubre del año
en curso, bajo el número ocho mil seiscientos
ochenta y cinco del tomo doscientos sesenta del Diario - Li-
ma, trece de octubre de mil novecientos ochenta y seis.
Derechos \$ 1,000.00 Recibo N° 1072.

Para a fajas 279 de
esta tomo - Lima, 10 -
2-1982.

ENRIQUE IBINO APAZA
Registrador Público



279

Cancelación de la partida XLII de folios 275 del tomo 159 y de fo-
jos 619 del tomo 2181.- Registro al tomo 48 sito en la
Av. Miramar del Valle de la Magdalena.- Viven de folios
262 de este tomo



- 29 -

Hipot
cancelado por el
as. 34.
\$ 2.99
\$ 2.65.658.
EX 34

Cancelador Peruano S. A.; ha hipotecado al inmueble
inscrito en esta partida a favor del Banco Internacio-
nal del Perú en garantía del pago de la suma de ochocientos
millones de pesos oro y ochocientos cincuenta mil dolares
en comuneros, por dicho banco le ha dado como
ampliación de la hipoteca registrada en el asiento ven-
tesimo y a la que se refiere el asiento veintiseis que ante-
cede por lo que de esta manera dicho préstamo asciende
hasta por la suma de ochocientos sesenta y tres mil-
les seiscientos cincuenta y dos pesos oro. Qui causa de
la escritura pública del veintiseis de Setiembre
del año milnoventa y cuatro, notario Daniel Cegada Morán.- El
título fue presentado a las nueve con treinta y seis mi-
nutos del doce de Enero del año en curso, folio el
número once mil novecientos ochenta y siete del
tomo ochocientos sesenta y dos A del tomo.- Lema
dos de P. Muro de mil novecientos ochenta y dos
Derechos: \$ 367,950.- más 4770.-

DIEGO OBREGON PALACIO
REGISTRADOR

Quotación Preventiva

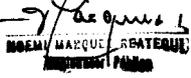
- 30 -

Amo.
Levantado el bu-
largo por el fo-
37 de folios 369
de este tomo
Lima 14-12-91
EX 34

El inmueble inscrito en esta partida
se encuentra afecto al embargo trabado
por el Secretario don Raul Monasterio
en fecha dos de noviembre del año
milnoventa y cuatro, hasta por la suma de trescientos
treinta y diez millones cuatrocientos
dos mil ochocientos veintisiete pesos,
en motivo del precio seguido por



280

la Dirección General de Contribuciones
en la firma Candado Ferrnauos
S.A. sobre pago de Resolución de
Acetaven. Se anota esta medida
por haberse ordenado en el Señor
Juez doctor L. Pinto por auto de
fecha veintinueve de octubre del
presente año por el cual el citado secre-
tario. - al título fue presentado
a las diez y cuarenta del día
de marzo presente bajo el número
veinte mil noventa y cuatro del
Lmo 268 del Diario - firma, veintidos
de marzo de mil noventa y cuatro
Avelino. No devenga. 

Autosion Preventiva

Cancelado por
el as. 35.

CP35

-31-
El inmueble inscrito en esta
partida se encuentra afecto.
al embargo trabado el día
de junio del año en curso
por el secretario del juzgado
boactivo de Lima Felicitia
Cob. de Bandeda, hasta por la
suma de cincuenta mil
millones de soles, sumo
seguido por el Banco de
La Nación División de la
Branca Sección Transita-
ción con Candado Pe-
rnanos S.A. sobre pago
de impuestos. Auto del
cuz del junio del año
en curso, juez José



282

... del Banco Internacional del Perú, por Jueces de Paz
S. A. sobre ejecución de ejecución, se cita por ordenamiento del
Juzgado de Paz de este distrito judicial por un auto
de Ventas de Octubre de 1911 y exento de costas,
El título fue presentado al fin de junio del año en
curso bajo el número doce mil trescientos diecinueve del
Tomo doce mil ochocientos del diario. - Lima, Quince
de junio de 1911 y exento de costas; dicho:
S/. 19,000.- recibo: 40269.

Maria Soto
Dña. MARIA SOTO LOZANO
Registrador Público

-34-

La Hipoteca registrada en el asiento veintinueve, veintiocho
etc y veintinueve ha quedado cancelada por haberlo
declarado así el Banco Internacional del Perú. - Expedi-
ente Pública Juicio de suero de mil novecientos ochocientos
notario Jorge Eduardo Orduña Uchima. - El título
se presentó a horas siete y treinta del mes de mayo
en curso bajo el número quince mil treinta del tomo
dieciséis mil ochocientos del diario. - Lima, veintinueve
de mayo de mil novecientos ochocientos. - Dicho
número mil novecientos treinta y cinco recibo a quince pesos
15468 3837 4045

15468
3837
4045
21-5-91

[Circular Stamp]
[Rectangular Stamp]

-35-

El Embargo anotado en el asiento treintinueve que antecede,
ha quedado cancelado, por haberlo ordenado así el Juez Coactivo
Sr. José de la Barra Barrera, por auto del doce de noviembre del
presente año, ante el secretario Cayetano Meneses. El título fue pro-
suelto a horas 10.50' del día 20.11.91 bajo el N° 118515 del tomo 332
del diario. - Lima, seis de Diciembre de mil novecientos noventa
y uno. - Ver. s/. 6.00 Recibo # 48528.

pasar a fojas
309 de este tomo

[Circular Stamp]
[Rectangular Stamp]

PASA A FOJAS 309 DE ESTE TOMO



309



Continuación de la Partida XLII, referente al Lote 48 sito en la Av. Miramar del Valle de Magdalena. - Viene de folios 282 de este tomo.

— 36 —

El embargo anotado en el asiente veintinueve que antecede, ha quedado cancelado, por haberlo ordenado así el juez coactivo Dr. Licurgo Pinto Ruiz, por auto del quince de Noviembre del presente año, ante el secretario Oswaldo Meneses. El título fue presentado a horas: 10.50' del día veinte de Noviembre en curso, bajo el número cinco dieciocho mil quinientos dieciséis del tomo 332 del diario. - Lima, seis de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Dr. s/ 6.00 Dcto # 48527.

Dr. MARTA SILVA DÍAZ
REGISTRADOR PÚBLICO

37-

El embargo anotado en el asiente treinta que antecede, ha quedado levantado por haberlo declarado así el Juez Coactivo de Lima Dr. Licurgo Pinto Ruiz, según auto del veintidós de Octubre del año en curso y ante el secretario Aurelio Polleri Espinosa; el título fue presentado a las diez con cuarenta del treinta de Octubre del año en curso bajo el número cinco diez mil ochocientos ochentinueve del tomo trescientos treinta y uno del libro diario de los siete pesos, fol. pnb. 44998. Lima. Once de Diciembre de mil novecientos noventa y uno

GUSTAVO L. CASTILLO BETOLINI
REGISTRADOR PÚBLICO

- 38 -

La hipoteca registrada en el asiente veinti, ha quedado cancelada por haberlo declarado así el Banco Interbancional del Perú, según Escritura pública del siete de noviembre del año en curso, ante el secretario Ramón Espinoza Cornejo. El título fue presentado a las once con cincuenta y cuatro del once de noviembre del año en curso bajo el número cinco dieciséis mil quinientos cincuenta y cinco



310

del tomo trescientos treinta y tres del libro diario
deudas. Dicho punto pesaba nuevos soles. N.ºs.
63904 Lima. Dico de Diciembre de mil novecientos
noventa y uno.

GASTON E. CASTILLO DELGADO
Registral Público

-39-

El embargo anotado en el asiento treinta y tres que an-
tecede, ha quedado levantado por haberlo declarado así
el juez, Eras Cruz Salas, juez del décimo Noveno
Juzgado en lo civil de Lima, según resolución del
día de dieciocho de mil novecientos noventa y uno,
ante notario, Javier Carrasco Aguilar. - El título
de prenda a horas, mes y cincuenta y cinco del cinco
de diciembre de mil novecientos noventa y uno, bajo
número de asiento ciento veinticuatro mil noventa y
cinco del tomo trescientos treinta y tres del
diario - deudas 7.600 con rubro #51642. -
Lima, día de diciembre de mil novecientos noventa
y uno. - e.t.

GASTON E. CASTILLO DELGADO
Registral Público

-40-

La hipoteca registrada en el asiento treinta y tres que antecede,
ha quedado cancelada por haberlo declarado así
el Banco Industrial del Perú, según documento privado
de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa
y uno con firmas certificadas por la fedataria Ana Cecilia Sandoval
Vargas. El título fue presentado el veintiseis de Diciembre del a-
ño próximo pasado a horas diez con cuatro minutos bajo el asien-
to número ciento treinta mil ochocientos ochenta y siete del tomo -
trescientos treinta y tres. - Lima, siete de Enero de mil novecientos no-
venta y uno. Derechos: dieciséis soles con cincuenta y cinco céntimos. Rubro
53692.

GASTON E. CASTILLO DELGADO
Registral Público



311



La Paz 2551

- 41 -

El Inmueble ubicado en esta parteola tiene por numeración municipal, la avenida La Paz número dos mil quinientos cincuenta en su punta principal. Así consta del certificado de numeración expedido por la Municipalidad de San Miguel con fecha veintidós de noviembre de mil novecientos veintinueve; Título, Presentación y Declaración, los números del asunto cuarenta que antecede - Lima, sito de terreno de mil novecientos noventa dos -

RAYDON E. CASTILLO DELGADO
Registrador Público

- 42 -

Caucionado en el Obsequio 3-E de la fecha 16/05/19 Lima 14-10-94

EMBARGO TENDIDO POR EL EJECUTOR COACTIVO: Da. Orosio J. Paz Rea, hasta por la suma de CINCUENTA CINCUENTECUATRO MIL CINCO CIENTOS VEINTE Y 64/100 NUEVOS SOLES, según Auto: Once de Octubre del pte Año; Acta de Embargo del Once de Octubre del pte Año; Auxilio Coactivo, Sr. Carlos Saucedo M.; Juicio Seguido por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria con CAJAS PERANOS S.A., Sobre Pago de Deuda Tributaria. Presentación el Trece de Octubre del pte Año, bajo CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO. Lima, Veintisiete de Octubre de MF/NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

DR. GARA VEINTEMILLA VALDIVIA
Registrador Público

153 J 83
28-1-94

- 43 -

Electrolima S.A. Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad, es la actual denominación de la Arrendataria a que se refiere el asunto doce, que antecede, así consta del asunto ciento ochenta y cinco de fojas doscientos treinta y nueve del tomo trescientos treinta y seis de Sociedades. - Solicitud de fecha Ocho de marzo del presente año, con firma legalizada por el Notario Moisés Javier Espino Elguero. - El título fue presentado a las doce y doce minutos del día diez de marzo del año en curso, bajo el número treinta y seis mil quinientos cincuenta y siete

1111



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 26

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

312

III... Del tomo trescientos setenta y dos del Diario - Lima, Veinte de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Derogados: S/. 15.00.- Recibo N° 21443.

46360
29-3-95

[Signature]
Dra. ALEIDA DEL AGUILA AGUIRRE
Registrador Público (e)
ORLC

-44-

CANCELADO SEGUN
AS. 2-E DE LA
FICHA N° 1665119.
Lima, 02.09.1997. f.d.

Hipoteca a favor de "SUNAT" - Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, hasta por la suma de S/1,000,000.00 nuevos soles, según consta en Esc. Púb. del 31-10-94 y su Aclaración de fecha 16-3-95 ante Not. Dr. Cesar Augusto Carpio Valdez. Pres. 12:14 hs. del 29-3-95 Título 46360 del tomo 372 del Diario. Der. S/2,000.00 rec - 24982-27502-15725.- Lima, 09-05-95.-

[Signature]
Dr. MAURO CRUMPITAZ CANACHE
Registrador Público (e)
ORLC

144170 des
8/10/95

ESTA PARTIDA REGISTRAL CONTINUA EN LA
FICHA N° 1665119 DEL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
TITULO N° 144170 FICHA 6-10-95
Lima, 20-12-99
Dr. ALVARO J. JORDAN SEELKE
Registrador Público
ORLC



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 27

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

Ficha N° 1668.119

FICHA DE CONTINUACION DE TOMO

DIGITALIZADO

UBICACION DEL INMUEBLE: Av. La Paz No 2551

Registro de la Propiedad Inmueble
 Dicho:
 Prop. 6
 Número de Partida
 Número de Tomo
 Número de Foja
 Número de Asientos

b) DESCRIPCION DEL INMUEBLE:

e) TITULOS DE DOMINIO	d) GRAVAMENES Y CARGAS	e) CANCELACIONES	f) REGISTRO PERSONAL
<p>1.- Hipoteca constituida a favor de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT hasta por el monto de S/ 300,000.00 por las deudas de Forgas S.A. Escritura Públicas del Valdivieso, Pres. Horst 12335 del 06-10-95. Título No. 44-170 del tomo 379 del diario de Asientos 500.28. Accesos No. 47958, 82060 Lima, 20-12-95.</p> <p style="text-align: right;">D. ALFONSO DANIEL GIBELIJE Registrador Público ORLC</p> <p style="text-align: right;">13/10/19 15/10/19</p>	<p>1.- Cancelada la Hipoteca registrada en el as. 4-D por haberlo declarado así la SUNAT, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - Esc. Pública 06.05.97 Notario Mario Cesar Romero Valdivieso. Título 19076150 pres. 15/05 del 12-05-97. Como 0399 del diario. De las 5/501.60 rec. 3/21/06. Lima, 12-06-97.</p> <p style="text-align: right;">D. RAFAEL AYALA SHINIA INCA Registrador Público ORLC</p> <p style="text-align: right;">13/06/05</p>	<p>1.- CANCELADA LA HIPOTECA REGISTRADA EN EL AS. 4-D POR HABERLO DECLARADO ASI LA SUNAT, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - Esc. Pública 06.05.97 Notario Mario Cesar Romero Valdivieso. Título 19076150 pres. 15/05 del 12-05-97. Como 0399 del diario. De las 5/501.60 rec. 3/21/06. Lima, 12-06-97.</p> <p style="text-align: right;">D. RAFAEL AYALA SHINIA INCA Registrador Público ORLC</p> <p style="text-align: right;">13/06/05</p>	<p style="text-align: center;">Continúa al dorso</p> <p style="text-align: center;">Legalizada</p> <p style="text-align: center;">D. RAFAEL AYALA SHINIA INCA Registrador Público ORLC</p> <p style="text-align: center;">CONTINUA AL DORSO.....//</p>

CONTINUA AL DORSO



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 28

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

e) TITULOS DE DOMINIO	d) GRAVAMENES Y CARGAS	e) CANCELACIONES	f) REGISTRO PERSONAL
<p>Registro de la Propiedad Inmueble</p> <p>2.- BLOQUEADA la partida hasta que se inscriba la hipoteca a favor del Banco del Nuevo Mundo S.A. E.M.A. por la suma de US\$ 1'574,513.49.- Solicitudo del Notario Javier Appauza Gamarra de fecha 15.10.97. firmado por el Dr. Eugenio Cisneros Ferrer por licencia del titular concedida por el Colegio de Notarios de Lima. El título fue presentado el 15.10.97. a las 13:41 horas bajo el número 17430 del tomo 403 del diario. Derechos S/. 19.00.- recibo No. 83623. Lima, 24 de octubre de 1997.</p> <p><i>[Firma]</i> Dr. ALICIA XATANA SHIKINA HIGA Registrador Público</p>	<p>2.- BLOQUEADA la partida hasta que se inscriba la hipoteca a favor del Banco del Nuevo Mundo S.A. E.M.A. por la suma de US\$ 1'574,513.49.- Solicitudo del Notario Javier Appauza Gamarra de fecha 15.10.97. firmado por el Dr. Eugenio Cisneros Ferrer por licencia del titular concedida por el Colegio de Notarios de Lima. El título fue presentado el 15.10.97. a las 13:41 horas bajo el número 17430 del tomo 403 del diario. Derechos S/. 19.00.- recibo No. 83623. Lima, 24 de octubre de 1997.</p> <p><i>[Firma]</i> Dr. ALICIA XATANA SHIKINA HIGA Registrador Público</p>	<p>2.- CANCELADO la hipoteca re- gistrada en el as. 44 de fojas 512 del Tomo 1971 del Reg. de la prop. inmueble, continuación que es esta partida, en lo de clara la SUNAT Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, según Esc. Pública del 12.08.97 ante el Not. Ra- mba Espinosa Carrasco. Pres. a lo No 155865 del Tomo 401 del Diario.-DEC. N° 676.60 Nuevos Soles.-REC. N° 79944 y 95574.- Lima, 02.09.1997.-103</p> <p><i>[Firma]</i> Dr. ALICIA XATANA SHIKINA HIGA Registrador Público</p>	<p>3.- CANCELADO: El Embargo inscrito en el asiento 42 de fojas 311 del Tomo 1971, por disponerlo así el Ejecutor Coactivo Ovidio Jimenez Rea, Auxiliar Municipal Muñoz Aguilar mediante Resolución No 011-07-0104 del 6-10-97, en los seguidos por la SUNAT contra Carlos Peralta S.A. sobre pago de deudas tributarias. Pres. 14/18 del 10-10-97 Título 170763 del Tomo 403. Derechos S/ 921.01 recibo 81940. Lima, 14-10-97.-</p> <p><i>[Firma]</i> Dr. ALICIA XATANA SHIKINA HIGA Registrador Público</p>



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49077687

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
INMUEBLE UBICADO EN AV. LA PAZ NUM 2551
SAN MIGUEL
CONTINUACIÓN DE LA FICHA 1665119

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVÁMENES Y CARGAS
D 00001

Bloqueada la partida hasta que se inscriba la hipoteca otorgada a favor del BANCO WIESE SUDAMERIS, hasta por la suma de US\$ 1'233,951.60 Dólares de los Estados Unidos de América. Se extiende este asiento a solicitud del Notario de Lima Percy Gonzalez Vigil efectuada el 19/12/2002.- El título fue presentado el 20/12/02 a las 08:25:53 AM horas, bajo el N° 2002-00239697 del Tomo Diario 0432. Derechos : S/. 14.00 con recibo N°00066095.- Lima, 26 de diciembre del 2002.-


Dra. ROSE MARY ELIAS ISLA
Registrador Pública
DRLC



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 30

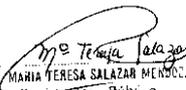
Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AV. LA PAZ NUM. 2551 SAN MIGUEL	
(Continuación de la Ficha N° 1665119)	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D 00002

HIPOTECA :

Constituida sobre el inmueble inscrito en la presente partida a favor del **BANCO WIESE SUDAMERIS** hasta por un monto de **US\$ 1'233,951.60 Dólares de los Estados Unidos de América**. A fin de garantizar las obligaciones que se exponen en el título que se archiva. Así consta por Escritura Pública del 30/12/2002, otorgada ante Notario Dr. Percy Gonzales - Vigil Valbuena en la Ciudad de Lima. El título fue presentado el 16/01/03 a las 01:18:36 PM horas, bajo el N° 2003-00010045 del Tomo Diario 0433. Derechos : S/. 3100.00 con recibo N°00002566 con recibo N°00005620, LIMA, 07/02/2003.

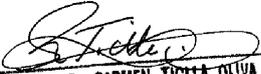

D^{ca} MARIA TERESA SALAZAR MENEMOLA
Registrador Público
O R L C



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AV LA PAZ N° 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D 00003

HIPOTECA constituida por la empresa CANDADOS PERUANOS S.A. a favor del **BANCO WIESE SUDAMERIS** hasta la suma de **US\$ 1'233,951.60 Dólares Americanos** a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones originadas o que se originen, las cuales de manera expresa se detallan en la cláusula segunda del Título que se archiva. Así consta en la Escritura Pública de fecha 30-12-2002 otorgada ante Notario Público de Lima Dr Percy Gonzales-Vigil Balbuena. El título fue presentado el 16/01/03 a las 01:18:54 PM horas, bajo el N° 2003-00010048 del Tomo Diario 0433. Derechos: S/. 6200.00 con recibos N°00002567 y N°00015987. Título prorrogado al plazo máximo legal, por Res. 792 del 14.03.2003.- Lima, 29/04/2003.- SGD.


Dra. ROCIO DEL CARMEN TICLLA OLIVA
Registrador Público
Zona Registral IX - Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AV LA PAZ NUM 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E 00001

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA la Hipoteca registrada en el Asiento 3-d de la Ficha N° 1665119 del Registro de Predios **ha sido cancelada por haberlo declarado así su Acreedor BANCO DEL NUEVO MUNDO EN LIQUIDACION.** Se deja constancia de la intervención de CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO SA COFIDE. Así consta en la Escritura Pública de fecha 30/12/2002 otorgada ante el Notario Público de Lima Dr Percy Gonzales-Vigil Balbuena.- El título fue presentado el 16/01/03 a las 01:18:54 PM horas, bajo el N° 2003-00010048 del Tomo Diario 0433. Derechos : S/. 6,200.00 con recibo N°00002567 con recibo N°00015987, Lima, 29/04/2003.- SGD.


Dra. ROCIO DEL CARMEN TICCIA OLIVA
Registrador Público
Zona Registral IX - Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AV LA PAZ NUM 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D 00004

EMBARGO.- Mediante Resolución Judicial N°03 de fecha 28-04-2005 expedida por el 26° Juzgado Especializado Laboral de Lima que despacha la Dra. Mirian Catherine Vargas Chávez y Especialista Patricia Ramírez Sánchez, se ha ordenado trabar embargo sobre el inmueble inscrito en la presente partida registral de propiedad de Candados Peruanos S.A. hasta por la suma de **S/. 300,000.00 (NUEVOS SOLES)**. Así consta de los partes judiciales que se adjuntan al título en los seguidos por Segundo Kleber Vásquez Lizarribar contra Candados Peruanos S.A. sobre reintegro de beneficios. El título fue presentado el 23/01/2006 a las 04:05:04 PM horas, bajo el N° 2006-00039076 del Tomo Diario 0471. Derechos S/.478.00 con Recibo(s) Numero(s) 00002934-04.- LIMA, 26 de Enero de 2006.-

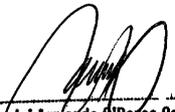

Dr. NAGIB HAMIDEN MOHANNA
Registrador Público
ORLC



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AV LA PAZ NUM 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00005

MODIFICACION DE HIPOTECA.- La hipoteca que corre inscrita en el asiento D00002 de la presente partida electrónica a favor del SCOTIABANK PERU SAA ha sido modificada, en el sentido que la misma garantizará además las obligaciones asumidas por CANDADOS PERUANOS S.A. y FORCA S.A. frente al Banco que constan expresamente en el título que se archiva. Así consta de la ESCRITURA PÚBLICA del 30/05/2007 otorgada ante NOTARIO ALFREDO PAINO SCARPATI en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 13/07/2007 a las 02:18:26 PM horas, bajo el N° 2007-00386837 del Tomo Diario 0489. Derechos S/.34.00 con Recibo(s) Numero(s) 00024414-03 00045271-07.-LIMA, 13 de Agosto del 2007.


Dr. Daniel Armando Besso Cabanillas
Registrador Público
ORLC



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AV. LA PAZ N° 2551 DISTRITO DE SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00002

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO.- Por Resolución Judicial N° 80 de fecha 07/08/2008 expedidas por el Juez Titular Dra. Miriam Catherine Vargas Chavez, Asistente Legal Abog. Patricia Ramírez Sánchez, del 16° Juzgado Especializado en lo laboral de la Corte Superior de Lima, se ha resuelto **LEVANTAR EL EMBARGO** anotado en el asiento **D 00004** de la presente partida electrónica, en los seguidos por Segundo Kleber Vasquez Lizarribar contra Candados Peruanos S.A. sobre Reintegro de Beneficios. Oficio N° 183426-2003-00487-23 16° JTL PR. Así consta de los partes judiciales adjuntados. El título fue presentado el 10/09/2008 a las 01:55:36 PM horas, bajo el N° 2008-00601952 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.478.00 Nuevos Soles con Recibo(s) Número(s) 00003664-30 00006845-26.- LIMA, 01 de Octubre de 2008.


.....
SARA MARGOT MUÑOZ MOLINA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVÁMENES Y CARGAS
D00006

EMBARGO por la suma de S/. 200,000.00 Nuevos Soles que afecta el inmueble inscrito en esta Partida por haberlo dispuesto el Juez Titular del 5° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial Eder Juarez Jurado mediante Resolución Nro. Tres del 10.06.2009, en el proceso seguido por Imprenta Industrial S.R.LTDA. contra Candados Peruanos S.A. sobre medida cautelar dentro de proceso. Expediente Nro. 00169-2009-8-1801-JR-CO-05. El título fue presentado el 26/06/2009 a las 03:29:51 PM horas, bajo el N° 2009-00446642 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.329.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002146-15 00002189-16. Lima, 06 de Julio del 2009.

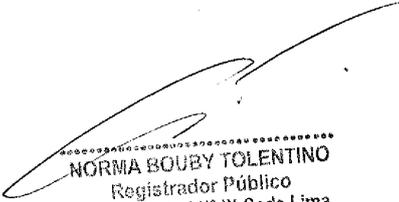

ADA WOKETA PERALES VEGA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00007

EMBARGO: Por Resolución N° 52 del 19/05/2009, variada por Resolución N° 53 del 17/06/2009 expedidas por el Juez 17° Juzgado Laboral de Lima, Dr. Hugo A. Huerta Rodríguez, Especialista Legal Karely Edith Sacha Flores, se ha ordenado trabar embargo en forma de inscripción sobre el inmueble inscrito en esta partida, hasta por la suma de S/. 648,284.39 Nuevos Soles. Así consta de los autos seguidos por JESUS ALEJANDRO CARLOS BARRIOS ARAUJO contra CANDADOS PERUANOS S.A sobre Beneficios Sociales. Expediente N° 00089-2003. El título fue presentado el 02/07/2009 a las 12:29:22 PM horas, bajo el N° 2009-00455488 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.1,001.43 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002423-05 00013262-52.-LIMA,22 de Julio de 2009.

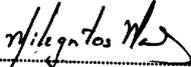

.....
NORMA BOUBY TOLENTINO
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE CON FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ N° 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00008

EMBARGO: Mediante Resolución N° Siete de fecha 08.07.2009, expedida por el Juez Titular del 7mo. Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima Dr. Nestor Fernando Paredes Flores, y Secretario Judicial Rolando Fredy Vivanco Rojas, se ordena trabar embargo en forma de inscripción hasta por la suma de **S/. 160,000.00 Nuevos Soles** sobre el inmueble de propiedad de CANDADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA inscrito en esta partida. En los seguidos por Luis Eduardo Cabral Moran contra Candados Peruanos S.A. (CAPESA) sobre Obligación de dar suma de dinero. (Expediente N° 06041-2008-0-1801-JR-CO-07).- El título fue presentado el 03/08/2009 a las 03:14:29 PM horas, bajo el N° 2009-00531326 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.269.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002542-19.- LIMA, 06 de Agosto de 2009.

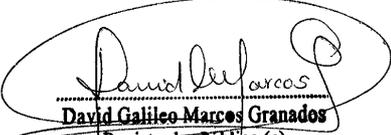

MILAGRITOS MEJIA GONZALES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACION INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00009

AMPLIACION DE EMBARGO.- El embargo anotado en el asiento **D0008** de la presente partida ha sido ampliado a la suma de S/. 183,123.00 nuevos soles. Así consta de la Resolución N° 10 de fecha 24/08/2009 expedida por el Juez del 7° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima Dr. Nestor Fernando Paredes Flores, Secretario Judicial, Rolando Vivanco Rojas, en los seguidos por Luis Eduardo Cabral Morán contra Candados Peruanos S.A. (CAPESA) sobre Obligación de Dar Suma de Dinero. (Exp. 06041-2008). El título fue presentado el 04/09/2009 a las 11:44:37 AM horas, bajo el N° 2009-00623986 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.,46.34 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002946-14.-LIMA, 11 de Setiembre de 2009.


David Galileo Marcos Granados
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D000010

EMBARGO. - El inmueble registrado en la predente partida, ha quedado efecto a la medida cautelar de embargo en forma de inscripción, hasta por la suma de S/. 125,000.00 nuevos soles, en los seguidos por ASSET INDUSTRIAL SAC, con Candados Peruanos S.A.. Por resolución judicial N° 01 de fecha 12/10/2009, expedida por el Juez del 6° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial Dra. Virginia Maria Medina Sandoval y asistente Jenni Kathia Huarac Sanchez. Exp. 05937-2009-51-1801-JR-CO-06. El título fue presentado el 12/11/2009 a las 09:53:32 AM horas, bajo el N° 2009-00803838 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.216.50 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003604-10.-LIMA, 25 de Noviembre de 2009.


GUSTAVO MARTÍN CANO PAREDES
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACION INDUSTRIAL DE DOS PLANTAS CON FRENTE POR AV. LA PAZ N° 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00011

EMBARGO: Por Resolución N° 11 del 06/08/2009 y su aclaratoria Resolución N° 14 del 05/11/2009, expedidas por la jueza del Octavo Juzgado Laboral de Lima, Dra. Dora Runzer Carrión, con intervención del especialista legal Dr. Jonathan Brayan Ramirez Romero, se ha ordenado trabar **embargo en forma de inscripción hasta por la suma de S/15,000.00 nuevos soles, sobre el inmueble inscrito en esta partida, de la demandada CANDADOS PERUANOS S.A.**, en los seguidos por JUAN VICENTE ROMERO CONDORI, con CANDADOS PERUANOS S.A., sobre pago de beneficios sociales - Expediente N° 183408-2007-00039. PRES: El título fue presentado el 12/01/2010 a las 01:55:00 PM horas, bajo el N° 2010-00024415 del Tomo Diario 0492. DER: S/. 40.25 nuevos soles, con Recibos N° 00000075-02 y N° 00000235-21. Lima, 29 de enero de 2010.


CARLOS EDUARDO CENTENO ABARCA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



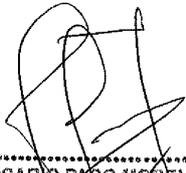
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 42

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00012

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la HIPOTECA a favor de INMOBILIARIA GARAHÓ S.A.C., inscrita en la Partida N° 12101253 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; hasta por la suma de US\$1'000,000.00 Dólares Americanos. Por solicitud del Notario de Lima Dr. Alfredo Paino Scarpato, de fecha 18/08/2010. El título fue presentado el 18/08/2010 a las 10:45:47 AM horas, bajo el N° 2010-00604297 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.35.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00041245-51.-LIMA, 20 de Agosto de 2010.


.....
ROSARIO DACO MORENO
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACION INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ N° 2551 DISTRITO DE SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00003

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO: El embargo en forma de inscripción, registrado en el asiento **D00008**, Ampliado en el asiento **D00009** de la presente partida, ha quedado levantado, por haber ordenado así el Juez Titular del 7mo. JUZGADO DE CIVIL-SUBESPECIALIDAD COMERCIAL, Dr. Nestor Fernando Paredes Flores; Secretario Judicial Rolando Feredy Vivanco Rojas, mediante Resolución N°27 del 15/17/2010, CONSENTIDA por la Resolución N°28 del 09/08/2010, ACLARADA por Resolución N°30 del 06/09/2010, suscritos por el citado magistrado. Solicitado mediante los Oficios N° 2008-6041-07°/NFPF del 11/08/2010 y del 07/09/2010. El título fue presentado el 31/08/2010 a las 03:49:32 PM horas, bajo el N° 2010-00639894 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.303.68 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002920-21, 00003077-16.- LIMA, 17 de Setiembre del 2010.


Dr. Carlos Daniel Soplin Vela
Registrador Público (S)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00004

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA.- Se levanta la hipoteca registrada en el asiento **D00002** y a que se refiere el asiento **D00005** de la presente partida electrónica, por haberlo declarado así su acreedor hipotecario BANCO WIESE SUDAMERIS ahora **SCOTIABANK PERÚ S.A.A.** Así consta en la Escritura Pública del 30/09/2010 otorgado ante el Notario de Lima Percy Gonzalez Vigil Balbuena. El título fue presentado el 29/10/2010 a las 02:54:30 PM horas, bajo el N° 2010-00813879 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.7,200.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00036181-32 00041331-35.- LIMA, 05 de Enero del 2011.

Milena Giovanna Ortiz Chimoy
Registadora Pública (S)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 45

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACION INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00005

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA.- Se levanta la hipoteca registrada en el asiento **D00003** de la presente partida electrónica, por haberlo declarado así su acreedor hipotecario BANCO WIESE SUDAMERIS ahora **SCOTIABANK PERÚ S.A.A.** Así consta en la Escritura Pública del 30/09/2010 otorgado ante el Notario de Lima Percy Gonzalez Vigil Balbuena. El título fue presentado el 29/10/2010 a las 02:54:30 PM horas, bajo el N° 2010-00813879 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.7,200.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00036181-32 00041331-35.-LIMA, 05 de Enero del 2011.

Milena Giovanna Ortiz Chimoy
Registadora Pública (S)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00013

AMPLIACIÓN DE EMBARGO.- Por Resolución N° 89 de fecha 25/10/2010, expedida por el 17° Juzgado Laboral de Lima, que despachan el Dr. Hugo A. Huerta Rodríguez y Especialista Legal María Cecilia Rivas Huatay, *se ha resuelto: variar el monto de la medida cautelar ordenada mediante Resolución N° 52 y Resolución N° 53*, el mismo que se encuentra inscrito en el asiento **D00007** de la presente partida registral, *hasta por la suma de S/. 899,770.65 Nuevos Soles*, en los seguido por Jesus Alejandro Carlos Barrios Araujo conta Candados Peruanos S.A., sobre Beneficios Sociales. El título fue presentado el 15/12/2010 a las 03:56:46 PM horas, bajo el N° 2010-00954662 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.406.23 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000781-10 00013152-88.-LIMA, 07 de Marzo de 2011.

BEATRIZ GUILLERMINA RÍOS GAVERO
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 DISTRITO SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00014

EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN: Mediante Resolución Judicial N° 2 de fecha 15/12/2010 expedida por el Juez Titular del 11° Juzgado Especializado en lo Civil Dr. Fernando Zalvidea Queirolo, Especialista Legal, Santos Palacios Lloclla, se ha ordenado trabar embargo en forma de inscripción sobre el inmueble inscrito en la presente partida propiedad de la demandada **CANDADOS PERUANOS S.A.** hasta por la suma de S/. 209,440.00 nuevos soles. En los seguidos por **DAVIS INDUSTRIAL INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.** contra la citada demandada sobre Obligación de Dar Suma de Dinero (Exp. N° 17944-2010-12-1801-JR-CI-11). El título fue presentado el 26/01/2011 a las 02:00:59 PM horas, bajo el N° 2011-00077397 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.343.16 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000301-13 00000782-10.-LIMA,09 de Marzo de 2011.


YESSENIA DEL CARMEN CAMPOS SALAZAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 48

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00015

BLOQUEO.- De esta partida por el término de ley en garantía de la inscripción de la **COMPRAVENTA** a favor de **INMOBILIARIA GARAHOSAC** inscrita en la Partida 12101253 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, por el precio de U\$ 2´240,800.00 dólares americanos. Así fluye de la minuta del 01/02/2011 y solicitud de Notario Alfredo Paino del 03-02-2011. El título fue presentado el 03/02/2011 a las 03:23:40 PM horas, bajo el N° 2011-00104786 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.35.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00007313-51.- LIMA, 11 de Marzo de 2011.


LUIS VARGAS RIVAS
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE-LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 49

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
---	---

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
EDIFICACIÓN INDUSTRIAL DE DOS PLANTAS
FRENTE A AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551
DISTRITO SAN MIGUEL**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

COMPRA VENTA: VENDIDO a favor de **INMOBILIARIA GARAHÓ S.A.C.** inscrita en la Partida Registral N° 12101253 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, por el precio de US\$ 2'240,800.00 Dólares Americanos, habiéndose cancelado la suma de US\$ 1'500,000.00 Dólares Americanos, quedando un saldo de US\$ 740,800.00 Dólares Americanos, que se cancelará en la forma y plazo establecido en el contrato. Escritura Pública del 05/04/2011 otorgada ante Notario de Lima Alfredo Paino Scarpati. El título fue presentado el 07/04/2011 a las 04:22:46 PM horas, bajo el N° 2011-00301967 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/6,751.47 Nuevos Soles con Recibo(s) Número(s) 00001938-22, 00020719-51, 00024829-51.- LIMA, 03 de Junio de 2011.-


YESSENIA DEL CARMEN CAMPOS SALAZAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN INDUSTRIAL DE DOS PLANTAS FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00016

HIPOTECA LEGAL.- A favor de CANDADOS PERUANOS S.A. inscrita en la Partida N° 03024682 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, hasta por el monto de US\$ 740,800.00 Dólares Americanos, que constituye el saldo de precio de la Compra Venta inscrita en el asiento C00001 precedente. Se realiza la presente inscripción de conformidad con el numeral 1 del Art. 1118 del Código Civil Escritura Pública del 05/04/2011 otorgada ante Notario de Lima Alfredo Paino Scarpati. El título fue presentado el 07/04/2011 a las 04:22:46 PM horas, bajo el N° 2011-00301967 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.6,751.47 Nuevos Soles con Recibo(s) Número(s) 00001938-22, 00020719-51, 00024829-51.- LIMA, 03 de Junio de 2011.-


YESSENIA DEL CARMEN CAMPOS SALAZAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA LA PAZ N° 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00006

Levantamiento de Embargo: Se levanta el embargo registrado en el asiento D00006 de la presente partida, por haberlo dispuesto mediante resolución N°6 de fecha 02/06/2011 el Juez del Quinto Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima Dr. Eder Juárez Jurado, con intervención del Especialista Legal Mario Proaño Mayta, en los seguidos por Imprenta Industrial Srltda. con Candados Peruanos S.A., sobre obligación de dar suma de dinero. El título fue presentado el 04/07/2011 a las 10:46:20 AM horas, bajo el N° 2011-00553718 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.329.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001912-01 00002057-04.- LIMA, 13 de Julio de 2011.


DANIEL ARMANDO O'BESSO CABANILLAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00007

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO: El embargo anotado en el asiento **D00011** de la presente partida electrónica, ha sido cancelado por haberlo ordenado así la Juez del Octavo Juzgado Laboral de Lima Dra. Nury Jesus Yangua Rocha y Especialista Legal Juan Jaramillo Buiza mediante resolución N° 20 de fecha 01/06/2011, consentida mediante resolución N° 21 de fecha 03/08/2011, en los seguidos por Juan Vicente Romero Condori contra Candados Peruanos S.A. sobre Pago de Beneficios Sociales (Exp. N° 183408-2007-00039). El título fue presentado el 28/06/2011 a las 01:05:38 PM horas, bajo el N° 2011-00542004 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.40.25 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001713-30 00023099-32.- LIMA, 17 de Agosto de 2011.


DANIEL ARMANDO O'BESSE CABANILLAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 53

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS AVENIDA LA PAZ N° 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00008

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO: La anotación de embargo registrado en el asiento D00010 de la presente partida electrónica se **LEVANTA** por haberlo ordenado así el Juez del Sexto Juzgado Civil Sub Especialidad Comercial Dra. Virginia Maria Medina Sandoval; Especialista Legal Jose Luis Yauri Silva mediante Resolución N° 6 del 09/05/2011, consentida por la Resolución N° 7 del 25/07/2011, suscritas ambas por la citada Juez y Especialista Legal. Así consta del Oficio N° 546-20111-6° JCSEC-CSJL de fecha 25/07/2011. El título fue presentado el 09/08/2011 a las 02:40:46 PM horas, bajo el N° 2011-00658663 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.216.50 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002501-08 00002703-13.-LIMA, 18 de Agosto de 2011.


Virginia Maria Figuera Velasquez
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ N° 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00008

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA: La hipoteca legal registrada en el asiento **D00016** de la presente partida ha quedado levantada, por haberlo declarado así su acreedor hipotecario CANDADOS PERUANOS S.A. Así consta de la ESCRITURA PUBLICA del 19/08/2011, y de la ESCRITURA RATIFICATORIA del 22/08/2011, ambos otorgados ante NOTARIO DE LIMA MARIO GINO BENVENUTO MURGUIA. El título fue presentado el 19/08/2011 a las 02:21:59 PM horas, bajo el N° 2011-00693900 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/3,073.69 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002363-01, 00011018-27.-LIMA, 24 de Agosto del 2011.


Dr. Carlos Daniel Soplin Vela
Registrador Público (S)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 55

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACION INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS FRENTE A LA AV LA PAZ N°2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES

RECTIFICACION DE OFICIO: Se rectifica el asiento de levantamiento de hipoteca legal que antecede por cuanto el número correcto de asiento que le corresponde es el E00009, y no el que erróneamente se consignó. Se extiende el presente asiento de Oficio. LIMA, 24 de Agosto del 2011.

Dr. Carlos Daniel Soplin Vela
Registrador Público (S)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 56

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ N° 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00017

ANOTACIÓN DE DEMANDA.- Por Resolución Judicial N° 02 de fecha 03/08/2011 expedida por Juez Titular Eder Juarez Jurado, Secretario Judicial Roger Willson Rivera Aguado del Quinto Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima, se resuelve: **Conceder la presente Medida Cautelar, a favor, cuenta, costo y riesgo del solicitante; en consecuencia: SE DISPONE LA ANOTACION DE LA DEMANDA respecto del Proceso Judicial signado con el número de Expediente 3982-2011, que sobre Nulidad de Acto Jurídico relacionado con la transferencia del bien inmueble inscrito en la partida electrónica N° 49077687 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, en el proceso seguido por Monica Juana Maria Manuela Mugaburu Beltroy contra Candados Peruanos S.A.C. y otra, sobre Nulidad de Acto Jurídico. Exp. N° 03982-2011-68-1817-JR-CO-05. El título fue presentado el 16/09/2011 a las 04:19:57 PM horas, bajo el N° 2011-00782632 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/35.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002716-09 00027294-32.- LIMA, 28 de Setiembre de 2011.**


PEDRO RAUL GUZMAN MOLINA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



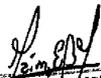
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 57

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

CAMBIO DE DENOMINACIÓN: PAZ CENTENARIO SA., es la nueva denominación de la propietaria del inmueble inscrito en esta partida, en mérito al cambio de denominación que obra inscrito en el asiento B0003 de la partida electrónica N° 12101253 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, bajo el título archivado N° 150920 de fecha 16/02/2012.- Se extiende el presente a solicitud de usuario de fecha 19/03/2012.- El título fue presentado el 27/03/2012 a las 04:13:04 PM horas, bajo el N° 2012-00286043 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.39.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003161-95.- LIMA, 30 de Marzo de 2012.


JAIME ERNESTO QUIROGA JORJANO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00011

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO: Se levanta la anotación de embargo registrada en el asiento **D00007** ampliada en el asiento **D00013** de la presente partida electrónica por haberse ordenado por **Resolución N° 111** del 26/03/2012, aclarada mediante la **Resolución N° 119** del 24/08/2012, ambas expedidas por el 17° Juzgado Laboral de Lima que despacha el Dr. Hugo Huerta Rodríguez, Especialista Legal María Cecilia Rivas Huatay, en los seguidos por Jesús Alejandro Carlos Barrios Araujo con Candados Peruanos SA CAPESA sobre pago de beneficios sociales. El título fue presentado el 06/08/2012 a las 11:53:33 AM horas, bajo el N° 2012-00703849 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.1,379.66 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003854-01 00007711-30.-LIMA, 12 de Noviembre del 2012.

Milena Giovanna Ortiz Chimoy
Registadora Pública (S)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ N° 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

RESOLUCION DE CONTRATO.- Resuelto el contrato registrado en el asiento **C00001** de la presente partida por haberlo así declarado **CANDADOS PERUANOS S.A** mediante escritura pública de fecha 05/07/2011 otorgada ante el Notario de Lima Dr. Aldo Espinosa Ore, y escritura pública del 20/10/2012 otorgada ante el Notario de Lima Dr. Jorge Ernesto Velarde Sussoni.- Se deja constancia que con dicha Resolución de Contrato CANDADOS PERUANOS S.A. inscrita en partida electrónica 03024682 del Registro de Persona jurídicas de Lima vuel a ser titular registral del inmueble descrito en la presente partida electrónica. El título fue presentado el 24/10/2012 a las 09:20:24 AM horas, bajo el N° 2012-00956399 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.39.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003363-22 00005350-06.-LIMA,17 de Diciembre de 2012.


JORGE ERNESTO VELARDE SUSSONI
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00018

DECLARATORIA DE SITUACION DE CONCURSO.- Por Resolución N° 3418-2012/CCO-INDECOPI del 14/05/2012 (Expediente N° 038-2012/CCO-INDECOPI) emitida por la comisión de procedimientos concursales del INDECOPI, con la intervención de los señores Amanda Velasquez de Rojas-Presidenta-, Fernando Tori Tori, Carmen Padron Freundt y Fernando Sarria Arenas; **Vistos:** El escrito de fecha 29/02/2012, complementado el 20 de marzo, 12 y 25 de abril del mismo año, mediante el cual Candados Peruanos S.A. (Candados Peruanos) solicitó el inicio de su Procedimiento Concursal Ordinario, (...) **Se Resuelve: Primero: Declarar la Situación de Concurso** de Candados Peruanos S.A. **Segundo:** Disponer la publicación del inicio del Procedimiento Concursal Ordinario de Candados Peruanos S.A. en el aviso semanal que efectúa la comisión en el Diario Oficial El Peruano, conforme a lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley General de Sistema Concursal, una vez que el presente acto administrativo haya quedado consentido. Así consta en el Asiento D00005 de la Partida Electrónica N° 03024682 inscrita en el registro de Personas Jurídicas de Lima. El título fue presentado el 19/12/2012 a las 04:18:42 PM horas, bajo el N° 2012-01145820 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.39.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000552-29 00004870-20.-LIMA,22 de Enero de 2013


FERNANDO TORI TORI
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 61

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ N° 2551 SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D 00019

MEDIDA CAUTELAR GENERICA: Por Resolución N° Uno del 03/01/2013, expedida por el Juez Titular del 4° Juzgado Civil Sub-Especialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima, Dra. Ana Marilu Prado Castañeda, ante Secretaria Judicial María Roxani Cajacuri Faura; aclarada por Resolución N° Dos del 18/01/2013, expedidas por el Juez Supernumerario del 4° Juzgado Civil Sub Especialidad Comercial Lima, Dr. Amilcar Palomino Santillana, ante Secretaria Judicial María Roxani Cajacuri Faura; se ha resuelto: **Conceder la MEDIDA CAUTELAR GENÉRICA:** consistente en Anotación en la Partida registral N° 49077687 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, lo siguiente: “**Que la Resolución de contrato inscrita en el C 00003 de la Ficha 49077687 va a ser materia de un proceso arbitral, donde se busca declarar la invalidez de dicha resolución, la invalidez de la escritura pública de Resolución de contrato de compra venta de fecha 20 de Octubre de 2012 y la nulidad del asiento C00003 donde está inscrita la Resolución de Contrato**”.- Se deja constancia que la presente anotación de Medida Cautelar Genérica, se efectúa por **haberse ordenado bajo responsabilidad** por el Juez Supernumerario del 4° Juzgado Civil Sub-Especialidad Comercial de Lima, Dr. Amilcar Palomino Santillana ante Secretaria Judicial Maria Roxani Cajacuri Faura, mediante Resolución N° Cuatro de fecha 31/01/2013.- En los seguidos por **PAZ CENTENARIO S.A.** contra **CANDADOS PERUANOS S.A.**, sobre Medida Cautelar Fuera de Proceso.- **Exp. N° 10796-2012-86-1817-JR-CO-04.**- El título fue presentado el 07/01/2013 a las 11:24:41 AM horas, bajo el N° 2013-00017589 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/36.00 nuevos soles con Recibo (s) Número (s) 00000066-02.-Lima, 05 de Febrero de 2013.-


BRUNO ELDER ORTIZ FERRETTO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACIÓN INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ N° 2551 DISTRITO DE SAN MIGUEL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS

D00020

ANOTACIÓN DE DEMANDA.- Mediante Resolución N° 2 (Cautelar) de fecha 20.06.2013, aclarada mediante Resolución N° 3 (Cautelar) de fecha 09.07.2013, expedidas por el Árbitro Alonso Morales Acosta, ante el Secretario Arbitral César Pardo Serpa, se ha resuelto conceder la medida cautelar de Anotación de la Demanda sobre Nulidad de Resolución Contractual y otros, interpuesta por Paz Centenario S.A. contra Candados Peruanos S.A.; Caso Arbitral N° 2499-2013-CCL. El título fue presentado el 26/06/2013 a las 01:03:13 PM horas, bajo el N° 2013-00596627 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 36.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00007146-29. Lima, 18 de Julio de 2013.


EDGAR ALBERTO PEREZ EYZAGUIRRE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49077687

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
EDIFICACION INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS
FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551
SAN MIGUEL**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
**RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D000020**

EMBARGO.-Mediante Resolución N° 02100701883341 del 14/01/2014 y Resolución N° 0230072610404 del 19/02/2014, expedida por ejecutor coactivo de la Sunat - Intendencia Lima: Raúl Einar Molina Morote, ante el Auxiliar Coactivo Henry Edmundo Tenorio Gallegos, se ha ordenado **trabar embargo en forma de inscripción** hasta por la suma de **S/.109,000.00** nuevos soles, sobre el inmueble inscrito en esta partida de propiedad del deudor tributario en el procedimiento de cobranza coactiva seguido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Expediente coactivo N° 0210060123422.- El título fue presentado el 23/01/2014 a las 03:40:35 pm horas, bajo el N° 2014-00082366 del tomo diario 0492. Derechos cobrados S/.0.00 nuevos soles con recibo(s) número(s) 00000570-03.-Lima, 06 de marzo de 2014.


JUAN E. RODRIGUEZ JORJANO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

LAUDO ARBITRAL:

Por decisión de **LAUDO DE DERECHO** de fecha 29 de Octubre de 2014, Caso Arbitral N° **2499-2013-CCL**, Sede del Tribunal Arbitral: Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 - Jesús María - Lima, expedido por Arbitro Unico Dr. Alonso Morales Acosta, Secretario Arbitral Dr. César Sobrevilla Lazo. Demandante: PAZ CENTENARIO S.A. y Demandado CANDADOS PERUANOS S.A. (CAPESA), ha decidido Mediante Oficio N° 01-2015/2499-2013-CCL de fecha 13 de Enero de 2015, por decisión del Arbitro Unico Alonso Morales Acosta que de conformidad con la Resolución N° 16 de fecha 9 de Enero de 2015, que el Laudo deberá ser inscrito en la partida Registral N° 49077687 del Registro de Predios de Lima.

DECISION:

- 1- Se declarar nula la resolución contractual efectuada por CAPESA mediante cartas notariales de fecha 26/09/2012 y 12/10/2012, elevada a Escritura Pública el 20 de Octubre de 2012, ante Notario Público de Lima, Dr. Jorge Ernesto Velarde Sussoni.
- 2- Se declara la invalidez de la Escritura Pública de Resolución de Contrato de Compraventa otorgada por CAPESA, ante Notario Público de Lima, Dr. Jorge Ernesto Velarde Sussoni, el 20 de Octubre de 2012, contenida en el Kardex N° 114655.
- 3.- Se ordena la cancelación del asiento C0003 de la Partida 49077687 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, en el que corre inscrita la resolución contractual efectuada por CAPESA respecto del Contrato de Compraventa del 01 de Febrero de 2011.
- 4.- Se declara que PAZ CENTENARIO S.A. es el único y exclusivo propietario del inmueble ubicado en la Avenida La Paz N° 2551, Distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, que corre inscrito en la Partida N° 49077687 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
- 5.- Se autoriza el ofrecimiento de pago y consignación de las sumas de S/.209,440.00 Nuevos Soles y de la suma de US\$164,916.00 Dólares Americanos, en sus respectivos cheques de gerencia emitidos por el Banco de Crédito del Perú, que Paz Centenario S.A. efectuara a favor de CAPESA por concepto del saldo de precio de venta del inmueble ubicado en la avenida La Paz N° 2551 distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, que corre inscrito en la partida N° 49077687 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, conforme a los términos previstos en el contrato de compra venta de fecha 01 de Febrero de 2011 y su Adenda del 30 de Junio de 2011.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 65

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS EDIFICACION INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS FRENTE A LA AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL</p>
--	--

El título fue presentado el 25/11/2014 a las 10:55:48 AM horas, bajo el N° 2014-01178172 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.41.00 Nuevos Soles con Recibo(s) Número(s) 00006682-19.-LIMA, 02 de Febrero de 2015.


.....
ENRIQUE CAMILO LISNO APAZA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49077687

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
EDIFICACION INDUSTRIAL DE 2 PLANTAS FRENTE A LA AV LA PAZ NUM 2551
SAN MIGUEL

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE.

RUBRO: CANCELACIONES

E00012.

RECTIFICACION DE OFICIO. – Conforme se solicitó en el título archivado 2014—01178172, que diera mérito para extender el asiento C 00004 que antecede; la Declaratoria de Situación de Concurso inscrita en el asiento D 00018 de la partida N° 49077687 del Registro de Predios de Lima, queda sin efecto alguno en esta partida registral (49077687) por corresponder su inscripción solo al Registro de Personas Jurídicas de Lima, conforme aparece debidamente inscrito dicha medida en el asiento C 00005 de la partida N° 03024682 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, donde se está declarando la Situación de Concurso de la sociedad Candados Peruanos S.A. Se rectifica esta inexactitud registral de acuerdo al artículo 75 y siguientes del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos. Lima 03 de Febrero de 2015. Derechos no devenga.


ENRIQUE CAMILO LISNO APAZA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 67

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

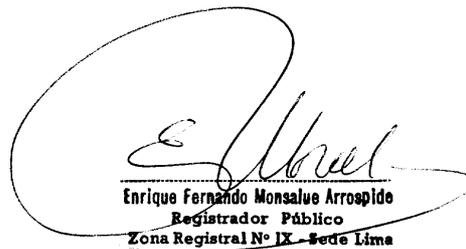
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49077687

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA LA PAZ NUM 2551
DISTRITO DE SAN MIGUEL**

**REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : CANCELACIONES
E00012**

LEVANTAMIENTO DE ANOTACIÓN DE DEMANDA: Mediante Resolución N° DIEZ de fecha 11/12/2014, corregida mediante Resolución N° ONCE de fecha 04/03/2015, que asimismo la declara consentida la primera, ambas expedidas por el Juez Titular Eder Juarez Jurado y Secretario Judicial Rober Willson Rivera Aguado del Quinto Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de la Corte Superior de Lima, se ha dispuesto se procede a levantar la Medida Cautelar de Anotación de Demanda que corre en el asiento D00017 de la presente partida, al amparo de lo dispuesto por el inc. 6 del Art. 321 del Código Procesal Civil. En los seguidos por MUGUBURU BELTROY, MONICA JUANA MARIA MANUELA contra CANDADOS PERUANOS S.A.C y OTRA, sobre Nulidad de Acto Jurídico. Así constan de los partes judiciales remitidos a esta sede mediante Oficio N° 3982-68-2011-5JCL-EJJ-RWRA de fecha 27/01/2015 y Oficio N° 2011-3982-68-5JC.RWRA.EJJ de fecha 06/03/2015. Exp. N° 03982-2011-68-1817-JR-CO-05. El título fue presentado el 28/01/2015 a las 04:14:43 PM horas, bajo el N° 2015-00093788 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.37.00 nuevos soles con Recibos Núms 00000365-21.-LIMA, 13 de Marzo de 2015.


Enrique Fernando Monsalve Arrosplido
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 68

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49077687

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA LA PAZ NUM 2551
DISTRITO DE SAN MIGUEL**

**REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : CANCELACIONES
E00014**

RECTIFICACIÓN POR ERROR MATERIAL: Se procede a rectificar la numeración del asiento que antecede, en el sentido que el levantamiento de anotación de demanda que corre inscrito con el título archivado N° 2015-00093788 de fecha 28/01/2015, le corresponde el asiento D00013, y no el que por error se consignó. Se efectúa la presente rectificación de oficio, al amparo de los Arts. 81 y 82 del T.U.O. del Reglamento Gral de los Registros Públicos.-No devengan derechos.- LIMA, 13 de Marzo de 2015.



**Enrique Fernando Monsalve Arrospide
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima**

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 69

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00015

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO.- El embargo anotado en el asiento D00014 de la presente partida, ha sido levantado por haberlo ordenado el Juez, Dr. FERNANDO ZALVIDEA QUEIROLO, del Décimo Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Lima - Corte Superior de Justicia de Lima, mediante resolución N° 10 del 16/03/2015 (consentida por resolución N° 13 del 23/04/2015) y Oficio N° 17944-2010-12-1801-JR-CI-11 del 07/05/2015. Así consta de la Copias Certificadas del 07/05/2015, expedidas por la Especialista Legal, Santos Atanacio Palacios Lloclla. El título fue presentado el 13/05/2015 a las 04:41:14 PM horas, bajo el N° 2015-00451761 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/345.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001607-13 00004776-02.-LIMA, 26 de Mayo de 2015.


MANUEL BALTAZAR OTÁROLA PAREDES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 70

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00016

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO.- Por resolución coactiva N° 0230074601184 del 01-06-2015, expedida por Alvaro Manuel Montesinos Corro, Ejecutor Coactivo de la SUNAT-Intendencia Lima; se resuelve levantar la medida cautelar de embargo en forma de inscripción registrada en el asiento **D00020** de la presente partida. Expediente N° 0210060123422, en los seguidos contra el deudor tributario Candados Peruanos S.A.-El título fue presentado el 04/06/2015 a las 04:42:32 PM horas, bajo el N° 2015-00530766 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.390.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00005343-02 00007978-32.-LIMA, 15 de Junio de 2015.

HUGO RONY TORRES PANDURO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX Sede Lima



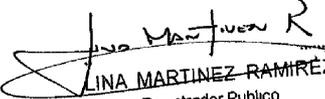
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 71

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00022

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **HIPOTECA** a favor del **BBVA BANCO CONTINENTAL**, hasta por la suma de **US\$ 10'637.000.00 Dólares Americanos**. Por solicitud (Kx. N°141167) del Notario de Lima Dr. GONZALES LOLI, JORGE LUIS, de fecha 10/11/2015. Se efectúa el presente bloqueo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 10/11/2015 a las 03:15:26 PM horas, bajo el N° 2015-01053014 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/37.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00016110-38.-LIMA, 11 de Noviembre de 2015.


LINA MARTINEZ RAMIREZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



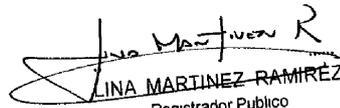
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49077687

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
EDIFICACION INDUSTRIAL DE DOS PLANTAS
AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551
SAN MIGUEL**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D000023

HIPOTECA.- Paz Centenario S.A ha constituido hipoteca hasta por la suma de **US\$. 10'637,000.00 Dólares Americanos** a favor de **BBVA BANCO CONTINENTAL**, en garantía de la obligación determinada asumida. Así consta de la Escritura Pública de fecha 13/11/2015 otorgada ante Notario Público de Lima Dr. Jorge Luis Gonzales Loli. El título fue presentado el 18/11/2015 a las 11:44:44 AM horas, bajo el N° 2015-01080434 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/3,850.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00017365-38.-LIMA, 24 de Noviembre de 2015.


LINA MARTINEZ RAMIREZ
Registrador Publico
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 73

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00017

CANCELACIÓN DE ARRENDAMIENTO.- Se cancela el arrendamiento inscrito en el **asiento 12 de fojas 620-621 del tomo 2181**, y modificado en el **asiento 43 de fojas 311-312** del tomo 1971, que anteceden, en virtud de haberse dejado sin efecto por mutuo acuerdo. Así fluye del parte notarial de la Escritura Pública del 10/11/2015 otorgada ante Notario Público de Lima Jorge Luis Gonzales Loli. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 18/11/2015 a las 03:22:18 PM horas, bajo el N° 2015-01082369 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.92.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00017469-38.- LIMA, 24 de Diciembre de 2015.


.....
CESAR EUGENIO MAYHUA FUENTES
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49077687

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551
SAN MIGUEL**

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00024**

CORRELACIÓN DE SERVIDUMBRE – PREDIO SIRVIENTE.- Parte del área inscrita en esta partida registral ha sido afectada con **Servidumbre de Ocupación**, para la instalación de una subestación de distribución de tipo convencional superficie N° 01146S, en favor de la Concesión inscrita en la Partida N° 49089357 del Registro de Concesiones para Explotar Servicios Públicos de Lima, de la cual es titular Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.A. – EDELNOR S.A.A. La servidumbre es de carácter gratuita, perpetua y ha sido constituida según el siguiente detalle:

ÁREA : 67.50 m2

Linderos y Medidas Perimétricas:

Por el Frente: 5.00 ml, colinda con la Av. La Paz.

Por la Derecha: 13.50 ml, colinda con el predio sirviente.

Por la Izquierda: 13.50 ml, colinda con el predio sirviente.

Por el Fondo: 5.00 ml, colinda con el predio sirviente.

Así fluye del parte notarial de la Escritura Pública de fecha 10/11/2015 otorgada ante Notario Público de Lima Jorge Luis Gonzales Loli y planos respectivos, que dieron mérito a la inscripción de la servidumbre a favor de la Concesión, conforme consta inscrito en el asiento **B00033 de la Partida N° 49089357**. Se tuvo como documento complementario el Informe Técnico de Catastro N° 26548-2015-SUNARP-ZR.N°IX/OC del 14/12/2015. Se extiende el presente asiento en virtud de la Resolución del Superintendente Adjunto de los Registros Públicos N° 129-2011-SUNARP-SA que aprueba la Directiva N° 006-2011-SUNARP-SA. Presentación y Derechos: El título fue presentado el 18/11/2015 a las 03:22:18 PM horas, bajo el N° 2015-01082369 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.92.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00017469-38.- LIMA, 24 de Diciembre de 2015.


CESAR EUGENIO MAYHUA FUENTES
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49077687

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551
SAN MIGUEL

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00001

DEMOLICIÓN PARCIAL DE FÁBRICA: La propietaria del inmueble inscrito en esta partida ha declarado la demolición parcial de la Fábrica inscrita en el asiento 24 del Tomo 1971 Foja 259 que antecede a esta partida, quedando este predio con la siguiente edificación resultante: **PRIMER PISO:** Sub-estación eléctrica. **Área techada resultante:** 67.50 m2. **Área techada demolida:** 4,984.44 m2. **Valor de la demolición parcial:** S/. 1,422,260.11 Nuevos Soles. **Fecha de finalización de la demolición parcial:** 14/11/2015. **Profesional Responsable:** Ingeniero Civil Pedro Paublo Pachas Segura. Así consta del FUE de fecha 27/11/2015 otorgado al amparo de la Ley N°29090 y su Reglamento aprobado por D.S. N°008-2013-VIVIENDA, visado y sellado por la Municipalidad Distrital de San Miguel. El título fue presentado el 26/01/2016 a las 12:42:16 PM horas, bajo el N° 2016-00079044 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 3,950.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000246-23 00000674-26.-LIMA, 19 de Abril de 2016.


LUZMILA FANNY DONGO PEREZ
Registradora Pública
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL</p>
---	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00025

EMBARGO COACTIVO: Mediante Resolución Administrativa N°002-020162-16/AEC-Indecopi, de fecha 05/08/2016, expedido por el Ejecutor Coactivo Roger Cumapa Chávez y Auxiliar Coactivo Paola Rivera Porras, se ha ordenado a este registro trabar **EMBARGO DEFINITIVO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** hasta por la suma de **S/ 3,675.85 soles**, sobre el inmueble registrada en esta partida, propiedad de la obligada **PAZ CENTENARIO S.A.**, En el procedimiento de ejecución coactiva seguido por INDECOPÍ sobre pago de multa administrativa (**Exp. N°20160000004788/AEC**). Se extiende el presente asiento de conformidad con el Art. 128° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios.-El título fue presentado el 09/08/2016 a las 10:05:52 AM horas, bajo el N° 2016-01328640 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00020555-134.- Lima, 12 de Agosto de 2016.

.....
YAMINA ELENA ZAMORA HUAPATA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00026

EMBARGO COACTIVO: Mediante Resolución Administrativa N°002-019398-16/AEC-Indecopi, de fecha 26/07/2016, expedido por el Ejecutor Coactivo Roger Cumapa Chávez y Auxiliar Coactivo Paola Rivera Porras, se ha ordenado a este registro trabar **EMBARGO DEFINITIVO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** hasta por la suma de **S/ 15,643.85 soles**, sobre el inmueble registrada en esta partida, propiedad de la obligada **PAZ CENTENARIO S.A.**, En el procedimiento de ejecución coactiva seguido por INDECOPÍ sobre pago de multa administrativa. (Exp. N°20160000004105/AEC). Se extiende el presente asiento de conformidad con el Art. 128° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios.-El título fue presentado el 09/08/2016 a las 10:05:52 AM horas, bajo el N° 2016-01328641 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00020556-134.- Lima, 12 de Agosto de 2016.

.....
YAMINA ELENA ZAMORA HUAPAYA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687</p> <p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL</p>
---	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00027

EMBARGO COACTIVO: Mediante Resolución Administrativa N°002-020139-16/AEC-Indecopi, de fecha 05/08/2016, expedido por el Ejecutor Coactivo Roger Cumapa Chávez y Auxiliar Coactivo Paola Rivera Porras, se ha ordenado a este registro trabar **EMBARGO DEFINITIVO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** hasta por la suma de **S/ 15,654.79 soles**, sobre el inmueble registrada en esta partida, propiedad de la obligada **PAZ CENTENARIO S.A.**, En el procedimiento de ejecución coactiva seguido por INDECOPÍ sobre pago de multa administrativa (**Exp. N°20160000004097/AEC**). Se extiende el presente asiento de conformidad con el Art. 128° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios.-El título fue presentado el 09/08/2016 a las 10:05:52 AM horas, bajo el N° 2016-01328642 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00020557-134.- Lima, 12 de Agosto de 2016.

.....
YAMINA ELENA ZAMORA HUAPATA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00028

EMBARGO COACTIVO: Mediante Resolución Administrativa N°002-019405-16/AEC-Indecopi, de fecha 26/07/2016, expedido por el Ejecutor Coactivo Roger Cumapa Chávez y Auxiliar Coactivo Paola Rivera Porras, se ha ordenado a este registro trabar **EMBARGO DEFINITIVO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** hasta por la suma de **S/ 15,643.85 soles**, sobre el inmueble registrada en esta partida, propiedad de la obligada **PAZ CENTENARIO S.A.**, En el procedimiento de ejecución coactiva seguido por INDECOPÍ sobre pago de multa administrativa. (**Exp. N°2016000004104/AEC**). Se extiende el presente asiento de conformidad con el Art. 128° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios.-El título fue presentado el 09/08/2016 a las 10:05:52 AM horas, bajo el N° 2016-01328643 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00020558-134.- LIMA, 12 de Agosto de 2016.

.....
YAMINA ELENA ZAMORA HUAPAYA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: CANCELACIONES
E00018

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO. - Se levanta la hipoteca del **asiento D00025** de la presente partida, dispuesto por Resolución N° 003-023566-16-/AEC-Indecopi de fecha 06/09/2017 expedida por el ejecutor coactivo de INDECOPI Carlos Pajares Méndez y la auxiliar coactivo Mónica Vinatea Aguayo. El título fue presentado el 14/12/2017 a las 12:08:49 PM horas, bajo el N° 2017-02691368 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 78.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00047580-131.- LIMA, 09 de Enero de 2018.

SUSAN CAROL ACHATÁ LIMA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49077687

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA LA PAZ NUM 2551
DISTRITO DE SAN MIGUEL**

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : CANCELACIONES
E00019

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO COACTIVO: Mediante Resolución Coactiva N° 004-034330-17/SGC-Indecopi de fecha 19/12/2017, expedida por Ejecutor Coactivo Magda García Sotelo y Auxiliar Coactivo José Tello Ao de la Subgerencia de Ejecución Coactiva-Indecopi, se ha dispuesto levantar la Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción anotada en el asiento D00026 de la presente partida registral. En el Procedimiento seguida contra el obligado PAZ CENTENARIO S.A. sobre Pago de Multa. Así consta del parte remitido mediante Oficio N° 511-2017-GAF-SGC del 19/12/2017. Exp. N° 2016000004105/AEC. El título fue presentado el 20/12/2017 a las 04:33:56 PM horas, bajo el N° 2017-02745951 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 270.00 soles con Recibo Núm 00046840-151.-LIMA, 11 de Enero de 2018.


Enrique Fernando Monsalvo Arrospe
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

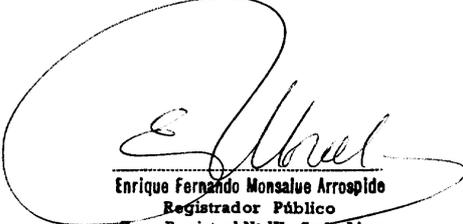


 ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49077687

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA LA PAZ NUM 2551
DISTRITO DE SAN MIGUEL**

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : CANCELACIONES
E00020

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO COACTIVO: Mediante Resolución Coactiva N° 003-035166-16/AEC-Indecopi de fecha 22/12/2016, expedida por Ejecutor Coactivo Magda García Sotelo y Auxiliar Coactivo Jorge Sánchez Pacheco del Área de Ejecución Coactiva-Indecopi, se ha dispuesto levantar la Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción anotada en el asiento D00027 de la presente partida registral. En el Procedimiento de Ejecución Coactiva seguida contra el obligado PAZ CENTENARIO S.A. sobre Pago de Multa. Así consta del parte remitido mediante Oficio N° 504-2017-GAF-SGC del 18/12/2017. Exp. N° 20160000004097/AEC. El título fue presentado el 20/12/2017 a las 04:33:56 PM horas, bajo el N° 2017-02745951 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 270.00 soles con Recibo Núm 00046840-151.-LIMA, 11 de Enero de 2018.


Enrique Fernando Monsalve Arrosalde
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49077687

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA LA PAZ NUM 2551
DISTRITO DE SAN MIGUEL**

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : CANCELACIONES
E00021

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO COACTIVO: Mediante Resolución Coactiva N° 003-025020-16/AEC-Indecopi de fecha 16/09/2016, expedida por Ejecutor Coactivo Orlando Garnica Quispe y Auxiliar Coactivo Jorge Sánchez Pacheco del Área de Ejecución Coactiva-Indecopi, se ha dispuesto levantar la Medida Cautelar de Embargo en Forma de Inscripción anotada en el asiento D00028 de la presente partida registral. En el Procedimiento de Ejecución Coactiva seguida contra el obligado PAZ CENTENARIO S.A. sobre Pago de Multa. Así consta del parte remitido mediante Oficio N° 505-2017-GAF-SGC del 18/12/2017. Exp. N° 20160000004104/AEC. El título fue presentado el 20/12/2017 a las 04:33:56 PM horas, bajo el N° 2017-02745951 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 270.00 soles con Recibo Núm 00046840-151.- LIMA, 11 de Enero de 2018.


Enrique Fernando Monsalve Arrosplide
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA LA PAZ N° 2551 SAN MIGUEL</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D000029

BLOQUEO.-

BLOQUEADA LA PARTIDA HASTA QUE SE INSCRIBA LA HIPOTECA, A FAVOR DEL BANCO PICHINCHA, HASTA POR LA SUMA DE **S/.158'465,512.00 SOLES**. POR SOLICITUD DEL NOTARIO DE LIMA LUIS DANNON BRENDER DE FECHA 11/12/2018. SE EXTIENDE EL PRESENTE BLOQUEO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 136° DEL REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE PREDIOS.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 11/12/2018 A LAS 11:41:10 AM HORAS, BAJO EL N° 2018-02797865 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 41.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00230222-01.-LIMA, 12 DE DICIEMBRE DE 2018.


.....
Nelly Cecilia Marimón Lino Montes
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00030

CONSTITUCION DE HIPOTECA: Inscrita la Hipoteca sobre el inmueble registrado en esta partida en mérito a la Escritura Pública de fecha 09/11/2018 con Kárdex 85401, ante Notario de Lima, DANNON BRENDER LUIS, a favor del **BANCO PICHINCHA**, hasta por el monto de **S/. 158'465,512.00** soles, a fin de garantizar las obligaciones determinadas que se describen en el título que se archiva. Así y más extenso consta en el presente instrumento público. El título fue presentado el 12/12/2018 a las 04:34:21 PM horas, bajo el N° 2018-02818601 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,150.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00053687-364 00055082-364.-LIMA, 31 de Diciembre de 2018.


JULIA ISABEL DEL POZO TRIGUERO
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 86

Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00022

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA.- Se levanta la hipoteca registrada en el asiento **D00023** de la presente partida, por haberlo declarado así el acreedor hipotecario **BBVA BANCO CONTINENTAL**. Así consta en Escritura Pública de fecha 08/01/2019 otorgado ante Notario de Lima, Luis Dannon Brender. El título fue presentado el 29/01/2019 a las 09:54:41 AM horas, bajo el N° 2019-00229849 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,200.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00004594-364 00007708-364.-LIMA, 13 de Febrero de 2019.


.....
GLADYS LÓPEZ COLLAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49077687 - Página N° 87

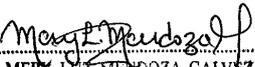
Código de Verificación
03309246
Publicidad N° 2021-2784651
25/06/2021 12:41:53

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00031

RATIFICACION Y RATIFICACION DE HIPOTECA.-

La hipoteca registrada en el asiento **D00030** de la presente partida electrónica a favor del **BANCO PICHINCHA** ha sido **RATIFICADA** y **AMPLIADA** en las obligaciones asumidas por el cliente y demás que se detalla en el título que se archiva. Así consta de la escritura pública del 20.11.2019, otorgada ante el notario de Lima Dr. Luis Dannon Brender. El título fue presentado el 25/11/2019 a las 05:09:54 PM horas, bajo el N° 2019-02829442 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 41.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00045724-927.-LIMA, 05 de Diciembre de 2019.


MERY LUZ MENDOZA GALVEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49077687</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA COSTANERA NUMERO 2560 AVENIDA LA PAZ NUMERO 2551 SAN MIGUEL</p>	

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00002

NUMERACIÓN: Al inmueble inscrito en ésta partida le corresponde la siguiente numeración:

Puerta Secundaria: Avenida Costanera N° 2560

Así consta del Certificado de Numeración N° 081-2021-SGC/GDU/MDSM expedido por la Municipalidad de San Miguel.- **Presentación y Derechos.**- El título fue presentado el 01/06/2021 a las 09:40:59 AM horas, bajo el N° 2021-01409328 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00009459-138.-LIMA, 08 de Junio del 2021.


.....
RUTH AMPARO CAHUANA QUINO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima